

a

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 85º período de sesiones
Roma, 6 a 8 de septiembre de 2005

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

PARA EL

**PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA – GANADERÍA:
APOYO AL DESARROLLO PASTORIL Y AGROPASTORIL**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA CARTERA ACTUAL DEL FIDA	iv
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	v
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con la República Unida de Tanzania	3
PARTE II – EL PROGRAMA	6
A. Zona del programa y grupo-objetivo	6
B. Objetivos y alcance	7
C. Componentes	7
D. Costos y financiación	11
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	14
F. Organización y gestión	15
G. Justificación económica	16
H. Riesgos	16
I. Impacto ambiental	17
J. Características innovadoras	17
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	18
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	18
 ANEXO	
 RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	 19

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE UNITED REPUBLIC OF TANZANIA (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMMES (ORGANIGRAMAS)	9

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Chelín tanzano (TZS)
USD 1,00	=	TZS 1 055
TZS 1 000	=	USD 0,95

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 acres

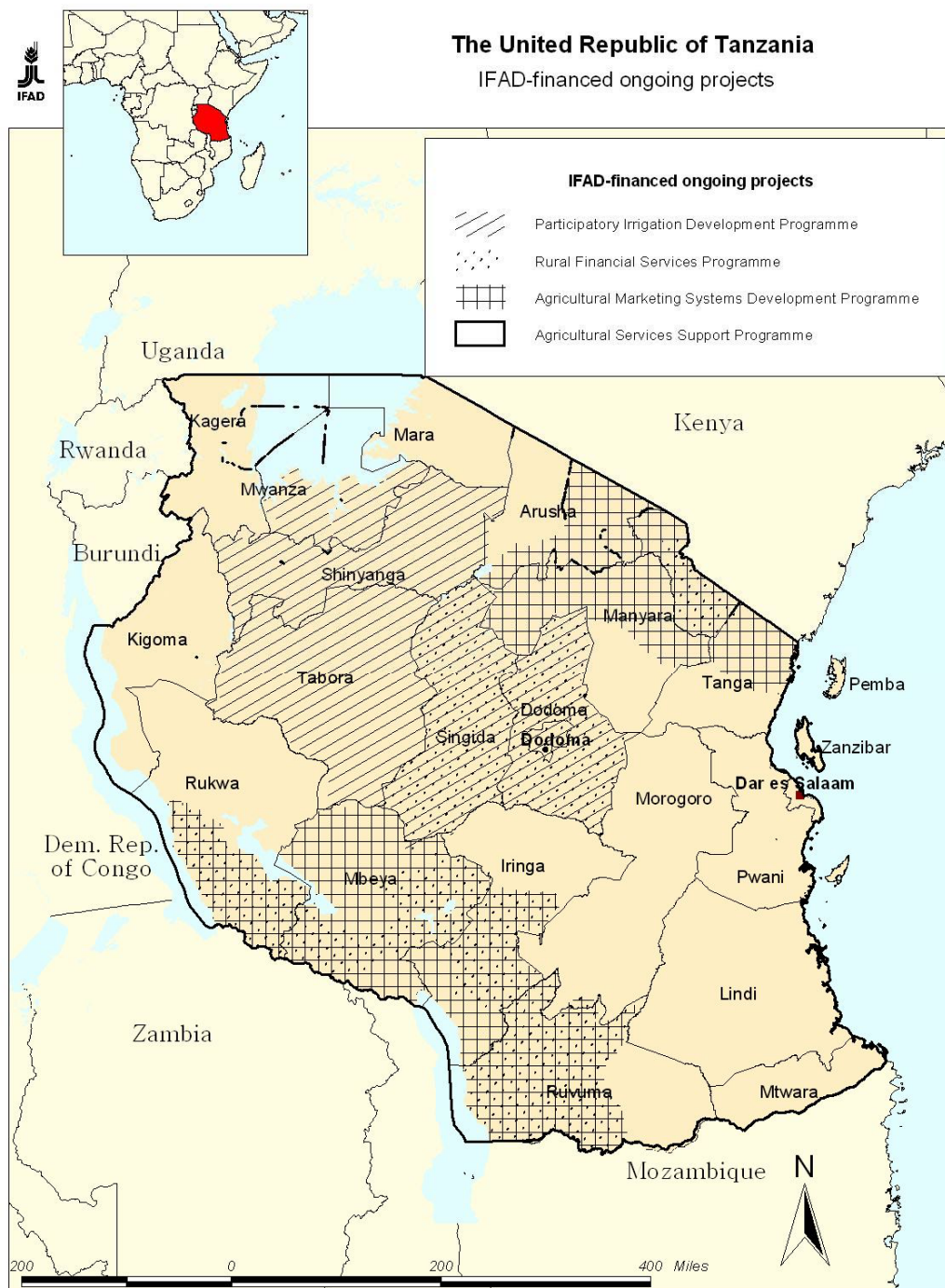
ABREVIATURAS Y SIGLAS

FBS	Fondo Belga de Supervivencia
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto interno bruto
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
Ejercicio fiscal

Del 1° de julio al 30 de junio

MAPA DE LA CARTERA ACTUAL DEL FIDA



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Source: IFAD

The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

**PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA – GANADERÍA:
APOYO AL DESARROLLO PASTORIL Y AGROPASTORIL**

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República Unida de Tanzania
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero del territorio continental y Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cooperativas de Zanzíbar
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 39,4 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 14,25 millones (equivalentes a USD 20,6 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADOR:	Fondo Belga de Supervivencia
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USD 4,8 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Donación
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 3,3 millones USD 10,1 millones (Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas)
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 624 700
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

SINOPSIS DEL PROGRAMA

El programa. El Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería: Apoyo al Desarrollo Pastoril y Agropastoril contribuirá a la consecución de los objetivos de desarrollo prioritarios contenidos en la Estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza, por lo que se refiere al apoyo al subsector pecuario, incluido el ganado menor. La meta general del programa es reducir la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de las comunidades cuya subsistencia depende en gran medida de la ganadería. Los objetivos específicos son: a) mejorar los medios de subsistencia de la población agropastoril y pastoril más pobre; b) reforzar la capacidad de las comunidades ganaderas; c) mejorar la prestación de servicios de desarrollo ganadero a los pequeños agricultores; d) mejorar la infraestructura comercial y los sistemas de comercialización de productos pecuarios, y e) reforzar las instituciones públicas nacionales y locales para que presten servicios al subsector pecuario. El programa se ha concebido en el marco de la Estrategia de desarrollo del sector agrícola y el Programa de desarrollo del sector agrícola del Gobierno y se ha concebido para que se ejecute como parte del proceso de descentralización que se está llevando a cabo actualmente en la República Unida de Tanzania. Su finalidad es ayudar al Gobierno a formular nuevos enfoques para reducir la pobreza en las zonas rurales mediante mejoras en el subsector pecuario que, en el caso de que den resultados satisfactorios, se aplicarán en el territorio continental en el marco del Programa de desarrollo del sector agrícola y bajo la supervisión de las administraciones locales.

¿Quiénes son los beneficiarios? El principal grupo-objetivo del programa lo constituyen los segmentos más pobres de las comunidades pastoriles y agropastoriles de determinadas regiones y distritos del país, donde existe una alta dependencia de la ganadería. Los hogares que se dedican a la ganadería pueden clasificarse como pastores trashumantes, pastores semisedentarios o agropastores y, entre todos ellos, representan prácticamente 1 millón de hogares. Las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados de estas comunidades recibirán especial atención.

¿Por qué son pobres? La limitada productividad, unida a un bajo crecimiento real per cápita del 0,6%, es una de las razones básicas de la pobreza. Entre los factores de riesgo se encuentran acontecimientos imprevisibles (como sequías, enfermedades, variaciones de los precios, conflictos civiles, etc.), que pueden ser de origen socioeconómico, biológico, ambiental o político. La capacidad de hacer frente a estos riesgos depende del nivel de recursos, incluida la mano de obra, la tierra, los recursos hídricos, el ganado y el capital social y humano. En torno a 1,5 millones de personas están afectadas por el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Si bien las mujeres encabezan de hecho el 25% de los hogares, sus ingresos medios se sitúan un 45% por debajo de los correspondientes a los hogares encabezados por hombres; se calcula que el 69% de esos hogares vive por debajo de la línea de pobreza.

¿Qué hará el programa por ellos? Se concebirán enfoques que permitan aumentar la productividad pecuaria y mejorar los medios de subsistencia de la población rural pobre. Se calcula que alrededor de 213 000 personas se beneficiarán directamente del acceso a proveedores de servicios de extensión por contrata (para ganaderos), de la posibilidad de participar en la iniciativa relativa al ganado menor, de las inversiones en infraestructura comunitaria y la mejora de los servicios veterinarios (de carácter preventivo y clínico) y del proceso de potenciación de la capacidad de acción, que aumentará el capital social y la capacidad de las comunidades para adoptar decisiones que influyan en su bienestar. La iniciativa relativa al ganado menor estará dirigida a la población más pobre, que en general no posee vacuno y, en casos de pobreza extrema, tampoco gallinas. Las comunidades afectadas o amenazadas por el VIH/SIDA también se beneficiarán, dado que durante el proceso de consulta con la comunidad se tratará sistemáticamente este problema.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa? El primer y principal criterio de selección para participar en el programa será que, como mínimo en un 70% de los casos, la composición total de cada asociación ganadera aldeana, grupo de interés especial y asociación de regantes esté integrada por hogares de pequeños agricultores. Las estrategias de focalización consistirán en dar prioridad a los distritos y subdistritos con elevados niveles de pobreza. En cuanto a la gestión del programa, los objetivos serán alcanzar un equilibrio de género, dar prioridad a los hogares de pequeños pastores y agropastores y a los grupos marginados, y asegurar un equilibrio entre los hogares de pequeños agricultores y otros hogares al seleccionar a los agricultores para que actúen como especialistas, así como incluir mecanismos que garanticen el acceso de los agricultores con escasos recursos a toda la gama de donaciones y servicios que se pondrán a su disposición.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO
A LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
PARA EL**

**PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA – GANADERÍA:
APOYO AL DESARROLLO PASTORIL Y AGROPASTORIL**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Unida de Tanzania, por la cantidad de DEG 14,25 millones (equivalentes a USD 20,6 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería: Apoyo al Desarrollo Pastoril y Agropastoril. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. El crecimiento económico de la República Unida de Tanzania y, en consecuencia, los indicadores del bienestar están estrechamente vinculados al rendimiento de su sector agropecuario. Los horizontes económicos están dominados por las perspectivas de crecimiento de la agricultura, que en promedio aportó alrededor del 48% del producto interno bruto (PIB) durante el período de 1997 a 2001, emplea al 85% de la mano de obra y representa el 73% de todas las exportaciones y el 60% de los ingresos en divisas del país. La agricultura también genera el 90% de los ingresos totales del quintil inferior de la población y el 64% del quintil superior. Pese a su gran potencial, el subsector pecuario ha permanecido estancado al no haberse integrado adecuadamente en el sistema agrícola debido a la falta de políticas e incentivos que lo favorezcan. A pesar de que la ganadería aporta en promedio el 30% del PIB agrícola (del cual el 40% corresponde al vacuno de carne, el 30% a la producción lechera y el 30% restante a otras especies como los pequeños rumiantes y las aves de corral) y de que entre los pobres de las zonas rurales la ganadería supone el 30% de los ingresos en efectivo, el 70% del consumo de proteínas y el 20% de las posibilidades de empleo, en los dos últimos decenios el valor añadido del subsector ha crecido solamente en un 8%, frente al 36% del correspondiente a los cultivos. Entre los principales obstáculos que afectan al rendimiento del subsector y los medios de subsistencia de la población agropastoril y pastoril pobre se cuentan los siguientes: una prestación de servicios de sanidad animal inadecuados; un marco normativo obsoleto y deficiente; códigos jurídicos y mecanismos institucionales definidos o demarcados de manera inadecuada en el caso de los derechos sobre la tierra y los recursos hídricos; vínculos deficientes entre productores y mercados, y la sequía y la degradación de los pastizales. El subsector tiene firmes posibilidades de sacar provecho de la comercialización orientada al mercado, gracias al impulso de la demanda urbana doméstica y, en cierta medida, la demanda de los países vecinos. La cabaña ganadera crece a un ritmo del 2% anual, mientras que la demanda de carne y leche rebasa la demanda hasta en un 4%.

¹ Para más información, véase el apéndice I.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

2. El aspecto más significativo de la cartera del FIDA en la República Unida de Tanzania ha sido la creación de una coalición de asociaciones con organizaciones no gubernamentales (ONG), las administraciones locales, la sociedad civil y los donantes asociados a fin de complementar la capacidad técnica, administrativa y de gestión del Gobierno para ejecutar proyectos y programas y, al mismo tiempo, cumplir el objetivo del FIDA de promover las políticas e instituciones favorables a los pobres. Hasta la fecha, con esta cooperación se ha conseguido: potenciar la capacidad jurídica, financiera y organizativa de las organizaciones de beneficiarios en el marco de todos los proyectos y programas financiados por el FIDA; asignar a dichas organizaciones considerables responsabilidades en la planificación, programación y supervisión de subproyectos (por ejemplo, en el Programa de Desarrollo Participativo del Riego, el Proyecto de Iniciativas de Agricultores en la Región de Mara y el Proyecto de Ordenación de la Agricultura y el Medio Ambiente en Kagera); asegurar su contribución financiera, tanto por lo que se refiere al capital como a los gastos de funcionamiento y mantenimiento, para velar por la sostenibilidad financiera; y fortalecer la capacidad de implementación de las organizaciones de agricultores en la planificación y ejecución de sus programas (Programa de Desarrollo Participativo del Riego, Proyecto de Iniciativas de Agricultores en la Región de Mara, Proyecto de Ordenación de la Agricultura y el Medio Ambiente y Programa de Servicios Financieros Rurales).

3. Las principales enseñanzas extraídas de los últimos proyectos y programas financiados por el FIDA en la República Unida de Tanzania son las siguientes: a) para lograr la sostenibilidad de las operaciones de desarrollo son necesarias la integración de las actividades y modalidades en la estructura de la administración local, la alineación con los mecanismos de planificación y presupuestación del Gobierno central y la participación de la comunidad local, en especial de las mujeres y los grupos de agricultores; b) es fundamental contar con capacidad en el plano de la administración local para ejecutar con éxito el programa en un sistema descentralizado; c) un factor fundamental del éxito es el impacto que logre el proyecto o programa en los medios de subsistencia, la salud, el estado nutricional y la tenencia de activos de la población rural pobre; d) las tecnologías y prácticas deben ser adecuadas, de fácil aplicación, con precios razonables y eficaces en función de los costos; e) las instituciones de base de la población pobre deben constituir el eje central de toda actividad de desarrollo, como también deben disponer de más capital humano y social para tener un verdadero poder de negociación y criterio para decidir cómo aprovechar los recursos; f) los enfoques colectivos y de costo mínimo han dado buenos resultados en cuanto a la difusión de información de agricultor a agricultor, la coordinación de las actividades comerciales colectivas y la diversificación de las posibilidades de generar ingresos; g) los mecanismos idóneos de focalización, potenciación de la capacidad de acción y gestión pública son requisitos imprescindibles para encauzar y utilizar los fondos y garantizar la eficacia de las intervenciones de los proyectos, y h) el intercambio de conocimientos, las asociaciones, los procedimientos participativos de seguimiento y medición del impacto basados en los resultados y los marcos lógicos son instrumentos básicos para la ejecución.

4. Algunas enseñanzas adicionales extraídas de otras intervenciones de desarrollo realizadas en el país ponen de relieve que: a) existen graves defectos en las metodologías de planificación agrícola, supuestamente participativas, utilizadas por la administración local; en el mejor de los casos, la mayoría de los planes de desarrollo de aldeas, subdistritos y distritos se han diseñado desde arriba y son rudimentarios, salvo en los casos en que hay en curso intervenciones de proyectos o programas o éstas acaban de terminarse; b) existen deficiencias en la presentación de informes y el seguimiento y la evaluación en el ámbito de la gestión pública local; c) la capacidad financiera de las administraciones locales para respaldar las reformas y prestar servicios es extremadamente limitada; d) es necesario que cambie la actitud de las

administraciones locales respecto de los proveedores de servicios procedentes del sector privado y las ONG u organizaciones comunitarias, a fin de que éstos puedan desempeñar plenamente la función de apoyo, estímulo dinámico, seguimiento y respaldo que les corresponde; e) es determinante asignar el tiempo suficiente para que las instituciones de base asimilen sus nuevas funciones y adquieran la competencia y experiencia necesarias; f) los grupos y asociaciones de agricultores, junto con las ONG y el sector privado, y gracias a los servicios que se prestan unos a otros, constituyen la posible piedra angular del crecimiento agrícola futuro, y g) el recurso a las escuelas de campo para agricultores ha demostrado ser factible y dar beneficios tangibles en la productividad.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con la República Unida de Tanzania

Política de erradicación de la pobreza en la República Unida de Tanzania

5. A enero de 2005, en la República Unida de Tanzania se seguían una gran cantidad y variedad de políticas y estrategias interrelacionadas. En el territorio continental: la Estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza (la principal estrategia del país relativa al crecimiento económico y la reducción de la pobreza); el Plan a medio plazo para el crecimiento y la reducción de la pobreza; la Estrategia nacional de erradicación de la pobreza para 2010; los objetivos de desarrollo del Milenio, y la Visión del desarrollo para 2025.

6. Por lo que se refiere al presente programa, los objetivos operacionales de la Estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza relativos al fomento del crecimiento sostenible y amplio del subsector pecuario incluyen: fomentar una utilización eficiente de los pastizales, potenciar la capacidad de los pastores de mejorar la productividad pecuaria mediante un mejor acceso a servicios veterinarios y al abastecimiento fiable de agua y reconocer que el pastoreo es un medio de vida sostenible. Asimismo, en la estrategia se identifica a los agentes clave para lograr el objetivo de aumentar el crecimiento del subsector pecuario, a saber: el Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero, las organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio de Fomento de Tierras y Asentamientos Humanos, la Oficina del Presidente de la administración regional y local, la Oficina del Vicepresidente y las comunidades. Las estrategias sectoriales que se tuvieron en cuenta al formular este programa incluyen también las estrategias de desarrollo rural y de desarrollo del sector agrícola del Gobierno. La Política de desarrollo relativo al género y a la mujer, adoptada en 2000, también ha servido de base para que las mujeres pobres de las zonas rurales puedan recibir ayuda del programa.

7. **Descentralización y administraciones locales**². El Gobierno está reformando sus servicios públicos en el territorio continental, principalmente sobre la base del Programa de reforma de la administración pública y el Programa de reforma de la administración local. Para poner en práctica las decisiones normativas y estratégicas se formuló el Plan de acción y presupuesto, julio de 1999-junio de 2004 del Programa de reforma de la administración local que se ha ido actualizando cada año en la forma de un plan de acción y presupuesto anuales. El sector también está bajo la influencia del Ministerio de Finanzas y el cambio en el flujo de fondos y los mecanismos de desembolso descentralizados que ahora dependen de las administraciones locales. El programa se ha diseñado teniendo en cuenta estos nuevos sistemas (descentralizados) y seguirá adaptándose a los cambios, según sea necesario, durante la ejecución.

² Los siguientes párrafos se basan principalmente en *Local Government Reform Programme: Medium Term Plan and Budget, July 2002-June 2005*, Oficina del Presidente de la administración regional y local, junio de 2002.

8. De modo análogo, la formulación de políticas y estrategias en Zanzíbar ha cambiado en el último año. Las políticas y estrategias fundamentales de la lista (es decir, el Plan de reducción de la pobreza en Zanzíbar de julio de 2001, que incluye las cuestiones de género; la Visión del desarrollo de Zanzíbar para 2020; el Informe sobre las reuniones de consulta popular, y una evaluación común de Zanzíbar de 2001) deben considerarse como documentos de estrategias de lucha contra la pobreza parecidos al documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de la República Unida de Tanzania (que fue el predecesor de la Estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza) y como un plan preliminar de aplicación de la Visión del desarrollo de Zanzíbar para 2020 y la política del sector agrícola³.

9. El Plan estratégico para el desarrollo de la agricultura en Zanzíbar (2005-2010) se ha formulado con el fin de llevar a la práctica las políticas de reducción de la pobreza rural. En él se destaca que el sector agrícola, dominado por la agricultura en pequeña escala, es el que más contribuye al PIB de Zanzíbar y aporta, directa o indirectamente, el 70% de las posibilidades de empleo de la isla. Así, pues, el desarrollo del sector agrícola es vital para lograr las aspiraciones sociales y económicas generales de Zanzíbar, como también para reducir la pobreza. El plan contiene tres innovaciones que se consideran determinantes para impulsar la agricultura en Zanzíbar: un interés especial en la productividad y rentabilidad agrícolas asentadas en la orientación al mercado, la ventaja comparativa, la creación de un clima de inversión interesante y la diversificación; la promoción de asociaciones entre el sector privado y el sector público y los elaboradores y los cultivadores por contrata, y la aplicación del Plan estratégico a través de los planes de desarrollo agrícola de los distritos, las organizaciones comunitarias y los pequeños agricultores y pescadores.

Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes

10. El subsector ganadero ha recibido ayuda bilateral de dos entidades. El **Gobierno de los Países Bajos** ha financiado un programa de desarrollo rural de distrito y participado también de forma decisiva en la iniciativa de gestión de las investigaciones orientadas a los clientes en el sector de la investigación. Asimismo, viene financiando desde hace muchos años el fomento de la producción lechera entre los pequeños agricultores, por ejemplo, con la creación de unidades reproductoras para novillas y la entrega de vacas y cabras lecheras a crédito gracias a la mejora de los servicios sobre el terreno, la comercialización y la elaboración de productos lecheros. Al Proyecto de desarrollo ganadero de Kagera y el Proyecto de fomento de la producción lechera de Tanga, ahora ya terminados, siguieron el Programa de apoyo a la producción lechera de pequeños agricultores y el Programa de desarrollo del sector privado. El Gobierno de Dinamarca, a través del **Organismo Danés de Desarrollo Internacional** apoya en siete regiones la segunda fase de un programa de apoyo al sector agrícola. En el marco de este proyecto se ha prestado apoyo para el desarrollo agrícola a las administraciones locales en la planificación y ejecución participativas de subproyectos; en actividades agrícolas al sector privado; en el fomento de la industria de semillas, y en la formulación de políticas.

11. La Sociedad Irlandesa para el Desarrollo, cofinanciadora junto al FIDA del Programa de Desarrollo Participativo del Riego y el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola, participa en el Proyecto de investigación y extensión orientadas a los clientes de la zona oriental, que ha sido uno de los primeros en adoptar la planificación participativa y los métodos de subcontratación para la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento.

³ Extraído de *Agricultural Sector Policy*, documento preparado por el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cooperativas, febrero de 2003.

12. En el marco de los enfoques sectoriales, además de los donantes citados anteriormente, cabe mencionar otros participantes activos como son: la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Gobierno de Bélgica, el Gobierno de Suecia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Unión Europea. Los donantes colaboran en varias actividades, entre ellas la formulación de la estrategia de asistencia conjunta, el Grupo de trabajo del sector de la alimentación y la agricultura y los grupos de acción del Programa de desarrollo del sector agrícola, cada uno de los cuales contribuye al desarrollo del sector agropecuario.

Estrategia del FIDA en la República Unida de Tanzania

13. La estrategia institucional del FIDA tiene por objeto dar a los pobres de las zonas rurales la oportunidad de salir de la pobreza potenciando su capacidad de acción y la de sus organizaciones. En el marco de dicha estrategia, la División de África Oriental y Meridional ha determinado los siguientes ejes estratégicos: a) especial atención al desarrollo institucional y la reforma administrativa para potenciar la capacidad de la población a nivel comunitario; b) promoción de enlaces eficaces y equitativos entre los productores pobres y las oportunidades de mercado, en particular en el sector privado; c) desarrollo de servicios financieros rurales; d) promoción de un mejor acceso estable a la tierra y el agua, y de una mejor ordenación del suelo y los recursos hídricos; e) creación de un mejor sistema de gestión de los conocimientos teóricos y prácticos, y transferencia de información y tecnología, y f) atenuación del impacto de los factores exógenos, tales como la propagación del VIH/SIDA, los disturbios civiles y los conflictos.

14. En el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA relativo a la República Unida de Tanzania (2003) se definían tres cuestiones principales: la dimensión económica, el entorno institucional y el marco de políticas. Asimismo, en el documento se destacaba que para tener algún tipo de impacto en el grupo-objetivo era preciso abordar las cuestiones sociales transversales de género, el VIH/SIDA, la salud y el saneamiento. Las inversiones prioritarias estratégicas del FIDA en la República Unida de Tanzania a plazo medio se concibieron con el objetivo de alcanzar la visión a largo plazo del Gobierno, que está en armonía con los objetivos de desarrollo del Milenio. En consecuencia, en el COSOP se propone que el FIDA dé prioridad a: la formulación de una estrategia de crecimiento que favorezca a los pobres y en la que se combinen las dimensiones económica y social de la pobreza; el cambio tecnológico, a fin de incrementar la producción y la productividad de la tierra, la mano de obra y el capital gracias a la mejora de las semillas, los insumos y las prácticas agrícolas y ganaderas; y apoyo a las instituciones comunitarias de los pobres para que puedan influir en la formulación de políticas, las inversiones y los servicios públicos y privados. El FIDA ha aprendido que en el caso concreto de la República Unida de Tanzania, los resultados positivos de los programas aumentan cuando éstos se combinan con las prioridades establecidas por el Fondo Belga de Supervivencia (FBS) —agua, salud y saneamiento—, por lo que siempre que es posible se fomenta la cofinanciación con el FBS para abordar algunas de las dimensiones sociales básicas de la pobreza.

Justificación del programa

15. La producción pecuaria es una parte sumamente importante de la economía nacional, tanto en el territorio continental como en Zanzíbar. Por añadidura, reviste una especial importancia para los ingresos y la seguridad alimentaria de los pobres (definidos como aquellas personas que viven por debajo de la línea de pobreza de las necesidades básicas), los más pobres (aquellas personas que viven por debajo de la línea de pobreza alimentaria) y las

mujeres. En consecuencia, cualquier medida tendente a mejorar la calidad de la producción pecuaria podría contribuir de forma decisiva al crecimiento general de la economía y a la reducción de la pobreza entre algunos de los miembros más desfavorecidos de la población rural.

16. La experiencia en materia de desarrollo en el país indica que, para que las iniciativas de desarrollo ganadero contribuyan en la mayor medida posible tanto a la economía como a la reducción de la pobreza, esas deberán basarse ante todo en el mercado y el desarrollo del sector privado para poder propiciar unos resultados y un impacto efectivos, eficaces y sostenibles. Las siguientes consideraciones son fundamentales para el diseño del programa: a) tener una perspectiva general sistemática del subsector pecuario para identificar un conjunto de iniciativas experimentales interrelacionadas; b) concebir medidas que ayuden a mejorar la situación de los ganaderos, especialmente los pequeños ganaderos, los ganaderos pobres y las ganaderas; c) prestar una atención sistemática a las cuestiones relacionadas con la pobreza y el género que afecten al desarrollo ganadero; d) respaldar las medidas que aumenten el interés del sector privado por el desarrollo de la ganadería, limitando pero reforzando el papel del Estado con respecto a la formulación de políticas e instrumentos jurídicos o normativos y el apoyo a la coordinación relativos al desarrollo ganadero impulsado por el sector privado; e) lograr una coherencia con la estrategia y la política en materia de desarrollo ganadero del Gobierno; f) lograr una integración con las estructuras y procedimientos vigentes e incipientes del Gobierno para adoptar un enfoque sectorial del desarrollo agrícola, que incluya la ganadería, prestando especial atención a las iniciativas gubernamentales en favor de la descentralización, y g) procurar la armonización y complementariedad con otros asociados en el desarrollo.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

17. Las regiones y distritos de la zona del programa son (por el orden de prioridad que les asigna el Gobierno) la isla de Zanzíbar en su totalidad y, en el continente, las regiones de Singida (los distritos de Manyoni, Singida e Iramba); Pwani (los distritos de Bagamoyo y Kibaha); Dodoma (los distritos de Kondoa y Dodoma Rural); Manyara (los distritos de Kiteto, Simanjiro y Hanang); Tanga (los distritos de Kilindi y Handeni); Morogoro (los distritos de Mvomero, Morogoro y Kilosa); Arusha (los distritos de Ngorongoro y Monduli); Kilimanjaro (el distrito de Same); Mbeya (los distritos de Chunya y Mbarali), e Iringa (el distrito de Iringa). El componente de desarrollo de la salud y de los recursos hídricos, que se financia con una donación del FBS, abarcará los distritos continentales de Kondoa y Dodoma Rural en la región de Dodoma y el distrito de Kiteto en Manyara. Los distritos se enumeran por orden de prioridad: se financiarán con cargo al programa los primeros 12, después de lo cual podrán aplicarse las enseñanzas extraídas a los distritos restantes a través de procesos gubernamentales, por ejemplo, el Programa de desarrollo del sector agrícola, los programas de desarrollo agrícola de los distritos y las administraciones locales.

18. Si bien el programa beneficiará a toda clase de ganaderos, recurrirá a instrumentos de focalización específicos y respaldará determinadas actividades autoselectivas en favor de sus beneficiarios principales: los pequeños agricultores que dependen de la ganadería, en especial los pobres (aquellas personas que viven por debajo de la línea de pobreza de las necesidades básicas), los más pobres (aquellas personas que viven por debajo de la línea de pobreza alimentaria) y las mujeres. El programa de Zanzíbar, además, se dirigirá específicamente a estos mismos grupos socioeconómicos entre los pescadores, que dependen en gran medida de la ganadería. Se velará porque el grupo-objetivo principal tenga acceso a los beneficios del programa mediante: a) el progreso de la ejecución del componente de potenciación de la

capacidad de los agricultores como condición previa para la realización de las actividades del componente de apoyo técnico al desarrollo ganadero; b) el hincapié del programa en el apoyo a las actividades de producción pecuaria que revistan particular importancia y pertinencia para los pequeños ganaderos, los ganaderos pobres y las ganaderas, por ejemplo, las iniciativas del programa para el desarrollo del ganado menor; c) la selección prioritaria de los distritos con los mayores niveles de pobreza; d) los requisitos para alcanzar un equilibrio de género total en todos los equipos de ejecución, comités, organizaciones de agricultores y programas de capacitación respaldados por el programa⁴, y e) la atención prioritaria a los problemas con que se enfrentan los hogares encabezados por huérfanos y los hogares afectados por el VIH/SIDA o desfavorecidos de algún otro modo en la aplicación de las respuestas educativas y organizativas adecuadas y en la promoción de los cambios en las políticas, la normativa y la legislación.

B. Objetivos y alcance

19. La meta general del programa es reducir la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de las comunidades cuya subsistencia depende en gran medida de la ganadería. Los objetivos específicos del programa son: mejorar los medios de subsistencia de la población agropastoril y pastoril más pobre; reforzar la capacidad institucional y técnica de las comunidades ganaderas; mejorar la prestación de los servicios de desarrollo ganadero a los pequeños agricultores; mejorar la infraestructura comercial y los sistemas de comercialización de productos pecuarios, y reforzar las instituciones públicas nacionales y locales que prestan servicios al subsector pecuario.

C. Componentes

20. El programa propuesto se estructurará en torno a cinco componentes: i) potenciación de la capacidad de los agricultores; ii) apoyo técnico al desarrollo ganadero, iii) desarrollo de la salud y de los recursos hídricos; iv) apoyo al diálogo sobre políticas, a los marcos jurídico y reglamentario y a las instituciones, y v) gestión del programa.

Componente 1: potenciación de la capacidad de los agricultores

21. En vista del compromiso del Gobierno de adoptar un enfoque impulsado por la demanda y descentralizado respecto del apoyo al desarrollo agrícola (tanto en el territorio continental como en Zanzíbar), este componente recibirá una atención prioritaria en el marco del programa. Un paso previo para realizar las actividades previstas en los demás componentes del programa será el progreso en la ejecución conforme a criterios aceptables para el FIDA. A fin de lograr la máxima coherencia y asimilación entre el programa y las demás actividades ligadas al Programa de desarrollo del sector agrícola del Gobierno en el territorio continental y el nuevo enfoque sectorial utilizado para Zanzíbar, este componente se financiará y se llevará a cabo en el marco del Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas⁴.

22. Se considera que la potenciación de los agricultores se ha hecho efectiva cuando éstos (y en este caso en particular los ganaderos) adquieren —por medio de sus grupos, redes y foros— la

⁴ A fin de aumentar la sinergia del desarrollo agrícola en el país, el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería no tiene intención de ofrecer financiación paralela para actividades que ya se hayan acordado, aprobado y financiado. A este respecto, el programa se ha diseñado para que aporte valor añadido al Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas mediante la financiación de actividades de tipo experimental en el subsector pecuario que puedan posteriormente repetirse recurriendo a nuevos mecanismos institucionales a medida que éstos vayan surgiendo. En consecuencia, el componente de potenciación al que se hace referencia es el que ya se está financiando con cargo al Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas tanto en el territorio continental como en Zanzíbar.

capacidad de determinar sus propias necesidades y aspiraciones, y se hacen con las facultades, los recursos y los medios necesarios para exigir responsabilidades por el suministro de apoyo al desarrollo ganadero prestado por los sectores público y privado e influir en él. La finalidad del componente es colmar la necesidad de potenciar la capacidad de acción de los agricultores a título individual; prestar apoyo catalizador para iniciar y mantener procesos de formación de grupos; aumentar los conocimientos, la capacidad de decisión y las posibilidades de interactuar de los agricultores con los proveedores de insumos para el desarrollo ganadero, y respaldar la constitución de redes de grupos y asociaciones de agricultores para estructurar sus prioridades en materia de desarrollo ganadero.

23. Por regla general, la marginación social y económica de los hogares azotados por la pobreza se ve a menudo agravada todavía más si están afectados también por el VIH/SIDA. Por consiguiente, para ayudar a los hogares afectados por esta enfermedad, el programa ha optado por integrar a sus actividades aspectos relacionados con el VIH/SIDA y medidas para abordarlos como si se tratara de un tema de carácter transversal en lugar de un componente aislado. A este respecto, la finalidad del programa es mitigar los efectos del VIH/SIDA en la situación social y económica de los hogares pobres afectados por la enfermedad que dependen de la ganadería; actuar de catalizador para abordar eficazmente los problemas de subsistencia de esos hogares; integrar las preocupaciones derivadas del VIH/SIDA en el componente de desarrollo comunitario de la salud y de los recursos hídricos, y ampliar el apoyo para dar cabida a la concienciación y sensibilización sobre el VIH/SIDA en las iniciativas de desarrollo del subsector pecuario.

Componente 2: apoyo técnico al desarrollo ganadero

24. Este componente consta de tres subcomponentes: producción animal, sanidad animal y fomento de la comercialización y los mercados en el sector ganadero.

25. El subcomponente de **producción animal** constará, a su vez, de tres elementos: mejora de la producción ganadera, desarrollo del ganado menor y cuestiones relacionadas con la tierra y la ordenación de pastizales.

26. Mediante el elemento de **mejora de la producción ganadera** se financiará lo siguiente: a) estudios de los sistemas de producción existentes de los pequeños agricultores para aves de corral, pequeños rumiantes, ganado porcino y vacuno, a fin de determinar qué intervenciones hacen falta a nivel de la producción y la prestación de servicios para poner en marcha el desarrollo orientado al mercado; b) la preparación de materiales de capacitación sobre cómo mejorar la producción pecuaria (incluidos materiales sobre el fomento y la administración de empresas ganaderas) destinados a agricultores y proveedores de obras públicas, bienes y servicios

ganaderos del sector público y privado; c) capacitación de corta duración sobre creación de empresas para los proveedores de servicios ganaderos del sector privado, y d) apoyo a la inseminación artificial (específicamente en Zanzíbar).

27. El elemento de **desarrollo del ganado menor** parte del reconocimiento de que la mejora de la producción de este tipo de ganado contribuye de forma significativa a mejorar las condiciones de vida de las personas y hogares pobres, que constituyen el principal grupo-objetivo del programa, es decir, los pobres, los muy pobres y las mujeres. La iniciativa se basa en la puesta a prueba de escuelas de campo de ganaderos, primero para las aves de corral y, más adelante para cabras, ovejas, conejos y cerdos.

28. El tercer elemento y, desde el punto de vista de la financiación, el elemento más importante del apoyo del programa a la producción animal se referirá a las **cuestiones relacionadas con la tierra y la ordenación de pastizales**. Las políticas y estrategias del territorio continental y de Zanzíbar hacen hincapié en la planificación del uso de la tierra, en concreto con respecto a garantizar la tenencia, la resolución de conflictos por el control de la tierra y los recursos hídricos entre grupos de interés enfrentados y la sostenibilidad de la base de recursos naturales. En consecuencia, se concederán fondos para ayudar a las administraciones de los distritos y aldeas a poner a prueba el enfoque participativo para la planificación de la gestión del uso de la tierra y los recursos naturales, en especial la ordenación de pastizales. También se prestará apoyo a nivel nacional para desarrollar metodologías participativas para resolver conflictos y formular planes de gestión del uso de la tierra y los recursos naturales en las aldeas y distritos, así como para impartir capacitación a facilitadores nacionales en la aplicación de esas metodologías.

29. El subcomponente de **sanidad animal** se centrará en la creación de condiciones veterinarias sostenibles necesarias para que el subsector pecuario tanzano pueda responder de manera rentable a un planteamiento del desarrollo orientado al mercado e impulsado por la demanda. En una primera fase experimental, el subcomponente incluirá los siguientes aspectos: a) la facilitación del establecimiento de prácticas veterinarias del sector privado en ocho distritos continentales y en la isla de Pemba; b) la mejora de la capacitación y las prácticas de los agentes comunitarios de sanidad animal mediante la preparación de programas de estudios y la provisión excepcional de un juego de materiales de iniciación; c) el fomento de la participación en los gastos de rehabilitación de la infraestructura de sanidad animal de las asociaciones de agricultores y ganaderos de los distritos y los demás interesados; d) el ensayo sobre el terreno y la supervisión de las tecnologías comunitarias para luchar contra los vectores y las enfermedades transmitidas por vectores; e) la contribución a los costos de vacunación de 1,8 millones de animales contra la pleuroneumonía contagiosa bovina en el territorio continental durante un período de tres años de vigilancia (clínica, patológica y microbiológica) e inspecciones animales en centros de reconocimiento zoonosológicos durante un período de cinco años; f) el apoyo a las medidas de vigilancia epidemiológica y la elaboración de procedimientos de control de la calidad y el seguimiento de la eficiencia de los proveedores de servicios de sanidad animal del sector privado, y g) el aprovechamiento de las enseñanzas extraídas del programa para contribuir a modernizar la legislación sobre sanidad animal en el país, por ejemplo con la definición de la función del Estado y la regularización del sector privado a este respecto.

30. El subcomponente de **fomento de la comercialización y los mercados en el sector ganadero** incluirá varias iniciativas para evaluar la situación actual de la producción y comercialización pecuarias en el sector privado. Asimismo se harán las provisiones necesarias para hacer frente a las necesidades organizativas, formativas y financieras derivadas de la creación de varias empresas privadas “iniciales”, y del establecimiento del marco institucional a nivel local y nacional para afianzar un enfoque del sector privado coherente y orientado al mercado del desarrollo ganadero futuro.

Componente 3: desarrollo de la salud y de los recursos hídricos

31. Este componente ha sido concebido como una inversión social complementaria en tres de los distritos continentales que estarán comprendidos en el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería. Consta de dos subcomponentes: desarrollo comunitario de la salud y desarrollo de los recursos hídricos.

32. El subcomponente de **desarrollo comunitario de la salud** se concentrará en la potenciación de la capacidad de acción de las comunidades para determinar y hacer frente a los problemas sanitarios con que se enfrentan, adoptando las medidas preventivas convenientes siempre que sea posible. Las comunidades estarán conectadas con el sistema público de sanidad, gracias al fortalecimiento de los enlaces entre los agentes sanitarios comunitarios y el personal sanitario de los distritos. Esta actividad se ajustará también a la política sanitaria nacional. A este respecto se llevarán a cabo cuatro conjuntos de actividades: i) la instalación de infraestructura de abastecimiento de agua y recogida de agua de lluvia; ii) la consolidación de las actividades que se realizaron en los distritos de Kondoa y Dodoma Rural en el marco del Proyecto de Abastecimiento de Agua y Servicios Sanitarios en las Zonas Marginales financiado por el FBS mediante el fortalecimiento del apoyo institucional en la región de Dodoma; la ampliación de las campañas de educación sobre temas sanitarios en los distritos de Kondoa y Dodoma Rural, y la intensificación de la supervisión y el seguimiento de las actividades del programa y las actividades en el marco del Proyecto de Abastecimiento de Agua y Servicios Sanitarios en las Zonas Marginales; iii) la implantación de un sistema de vigilancia de enfermedades zoonóticas (por ejemplo, el carbunco y la cisticercosis) en los distritos de Kondoa y Dodoma Rural y campañas de prevención contra las mismas, y iv) el fortalecimiento del sistema comunitario de atención sanitaria y el sistema de salud pública del distrito de Kiteto.

33. El subcomponente de **desarrollo de los recursos hídricos** se formuló en reconocimiento de que la disponibilidad de agua salubre a menudo actúa como catalizador de otros tipos de desarrollo de las aldeas y que es vital para el correcto funcionamiento de cualquier sistema de salud comunitario. Por esta razón, este subcomponente abarcará los mismos distritos que el subcomponente de desarrollo comunitario de la salud. Este subcomponente recurrirá a la metodología WAMMA⁵ para alcanzar un desarrollo sostenible y participativo de los recursos hídricos (es decir, la gestión, el aprovechamiento y la planificación racionales) e incluirá: a) la aplicación del método WAMMA con miras a determinar las necesidades de los beneficiarios en materia de desarrollo de los recursos hídricos y maneras adecuadas de atenderlas, movilizándolo iniciativas de autoayuda sobre el terreno y fortaleciendo la capacidad a nivel regional y de distrito para reforzar el proceso de descentralización; b) el establecimiento de bases de datos sobre los recursos hídricos de los distritos con objeto de determinar las prioridades de utilización de los recursos hídricos y planificar un desarrollo concertado con los diversos agentes y asociados, como son los departamentos de recursos hídricos de los distritos, los servicios descentralizados, los operadores y los usuarios, y c) la ejecución de un programa para la construcción de infraestructura para el suministro de agua a las zonas rurales y la provisión de capacitación a los beneficiarios sobre el funcionamiento y el mantenimiento de ésta.

⁵ El nombre 'WAMMA' procede de las siglas de equipo (**W**Awezeshaji) y de los departamentos gubernamentales de recursos hídricos (**M**aji), desarrollo comunitario (**M**aendeleo ya **J**amii), salud (**A**fy) y las comunidades (**J**amii).

Componente 4: apoyo al diálogo sobre políticas, a los marcos jurídico y reglamentario y a las instituciones

34. Se prevé que las enseñanzas extraídas de todos los elementos del programa serán útiles para el diálogo sobre políticas, la modernización de los marcos jurídico y reglamentario y las diversas instituciones relacionadas con la organización de los beneficiarios, la privatización y la comercialización que probablemente se establezcan como resultado de las actividades del programa.

Componente 5: gestión del programa

35. Se ha hecho una provisión de fondos para contratar los servicios de cuatro oficiales de apoyo técnico (tres de ellos en el territorio continental y el otro en Zanzíbar) y personal auxiliar asociado y adquirir el equipo de oficina y los vehículos conexos. Además, se aportarán fondos para seguir de cerca y evaluar las actividades del programa mediante estudios de referencia, una revisión a mitad de período y un informe final del programa, estudios de diagnóstico suplementarios y específicos para mejorar los resultados y asistencia técnica.

D. Costos y financiación

36. Sobre la base de los precios a finales de 2004, se calcula que el costo total del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios (de USD 909 500 y USD 2,4 millones, respectivamente), ascenderá a USD 39,4 millones. Se prevé que el componente en divisas será de USD 9,1 millones, aproximadamente, correspondientes al 23% del costo total del programa. Los costos de inversión, que en total ascienden a USD 33,9 millones, representan el 94% del costo básico total y los costos ordinarios, que ascienden a USD 2,2 millones, representan el 6% de dicho costo. Los derechos e impuestos ascienden aproximadamente a USD 3,3 millones, es decir, el 8,4% del costo total.

37. El programa se financiará mediante un préstamo del FIDA de USD 20,6 millones, o sea, el 52,3% del costo total del programa; una donación del FBS de USD 4,8 millones (el 12,1% del costo total del programa) que se empleará para financiar el 81% del componente de desarrollo de la salud y de los recursos hídricos; una contribución del Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas de USD 10,1 millones, aproximadamente (el 25,6% del costo total), una contribución del Gobierno de USD 3,3 millones (el 8,4% del costo del programa), que cubrirá los impuestos y derechos (y no tendrá ningún efecto sobre el presupuesto público), y una contribución de los beneficiarios de USD 624 700 (el 1,6% del costo total).

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
A. Potenciación de la capacidad de los agricultores	6 329,6	770,7	7 100,3	11	20
B. Apoyo técnico al desarrollo ganadero					
– Producción animal	5 009,5	1 414,4	6 423,9	22	18
– Sanidad animal	4 735,9	1 564,7	6 300,6	25	17
– Fomento de la comercialización y los mercados en el sector ganadero	6 175,2	1 570,3	7 745,5	20	21
Total parcial	15 920,7	4 549,4	20 470,1	22	57
C. Desarrollo de la salud y de los recursos hídricos	3 434,8	1 895,5	5 330,2	36	15
D. Apoyo al diálogo sobre políticas, a los marcos jurídico y reglamentario y a las instituciones	663,6	306,3	969,9	32	3
E. Gestión del programa	1 369,1	871,6	2 240,6	39	6
Costo básico total	27 717,7	8 393,4	36 111,0	23	100
Imprevistos de orden físico	717,6	191,9	909,5	21	3
Imprevistos por alza de precios	1 893,2	486,9	2 380,1	20	7
Costo total del programa	30 328,4	9 072,2	39 400,6	23	109

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a

(en miles de USD)

Componentes	Gobierno		FIDA		FBS		Servicios Agrícolas		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Potenciación de la capacidad de los agricultores	118,0	1,6	-	-	-	-	7 439,3	98,4	-	-	7 557,3	19,2	817,5	6 621,8	118,0
B. Apoyo técnico al desarrollo ganadero															
– Producción animal	701,9	9,9	6 192,9	87,1	-	-	-	-	217,3	3,1	7 112,1	18,1	1 553,9	4 856,3	701,9
– Sanidad animal	769,6	11,3	5 838,0	85,8	-	-	-	-	197,3	2,9	6 804,9	17,3	1 668,1	4 367,2	769,6
– Fomento de la comercialización y de los mercados en el sector ganadero	693,5	8,0	5 335,3	61,4	-	-	2 655,3	30,6	-	-	8 684,1	22,0	1 756,8	6 233,8	693,5
Total parcial	2 165,0	9,6	17 366,2	76,8	-	-	2 655,3	11,7	414,6	1,8	22 601,1	57,4	4 978,8	15 457,4	2 165,0
C. Desarrollo de la salud y de los recursos hídricos	887,7	15,2	-	-	4 759,1	81,3	-	-	210,1	3,6	5 856,8	14,9	2 031,9	2 937,2	887,7
D. Apoyo al diálogo sobre políticas, a los marcos jurídico y reglamentario y a las instituciones	14,4	1,4	986,8	98,6	-	-	-	-	-	-	1 001,2	2,5	314,8	672,0	14,4
E. Gestión del programa	112,9	4,7	2 271,4	95,3	-	-	-	-	-	-	2 384,3	6,1	929,3	1 342,1	112,9
Costo total del programa	3 297,9	8,4	20 624,3	52,3	4 759,1	12,1	10 094,6	25,6	624,7	1,6	39 400,6	100,0	9 072,2	27 030,5	3 297,9

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

38. Por lo general, las adquisiciones con cargo al programa en el territorio continental se efectuarán de conformidad con las condiciones del memorando de entendimiento con los asociados en el desarrollo relativas al mecanismo de financiación en común del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola. En Zanzíbar, se aplicarán las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y los siguientes umbrales y procedimientos afines: a) el procedimiento de licitación pública internacional se aplicará a los contratos de adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría cuyo monto sea igual o superior a USD 100 000 o la contratación de obras públicas por un monto igual o superior a USD 200 000; b) el procedimiento de licitación internacional limitada se aplicará a los contratos de contratación de obras públicas cuyo costo estimado sea superior a USD 100 000 e inferior a USD 200 000, y c) el procedimiento de licitación nacional se aplicará a los contratos de adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría cuyo costo estimado sea superior a USD 20 000 e inferior a USD 100 000 y la contratación de obras públicas por un costo inferior a USD 100 000, de conformidad con los procedimientos aprobados por la institución cooperante.

39. Inicialmente, el FIDA transferirá los recursos del préstamo a la cuenta especial por conducto del Ministerio de Finanzas conforme a sus procedimientos habituales, a la cuenta especial para transferir fondos al organismo principal del programa en el territorio continental (Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero) y a las administraciones locales con arreglo a los sistemas y procedimientos aplicables. El desembolso de los fondos en el territorio continental se registrará por el sistema público, tanto a nivel del Gobierno como de las administraciones locales, y se integrará en el nuevo régimen de subvenciones globales elaborado en el marco del Programa de reforma de la administración local y el Programa de desarrollo del sector agrícola. En Zanzíbar, los fondos se transferirán a una cuenta especial abierta por el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cooperativas, y se desembolsarán de conformidad con los sistemas y procedimientos de Zanzíbar para las actividades que se realicen a nivel nacional y en los distritos, los cuales habrán de ser admisibles para el FIDA. La reposición de las respectivas cuentas especiales se efectuará en función de las solicitudes que se presenten periódicamente para retirar fondos, que deberán contar con la firma del Ministerio de Finanzas en Dar es Salaam y la aprobación de la institución cooperante. Toda la documentación relacionada con esos gastos se conservará en las oficinas pertinentes de los distritos y las zonas; también se conservará copia de la documentación en la oficina de gestión del programa, que se pondrá a disposición de las misiones de supervisión y los auditores para su examen cuando se solicite.

40. Actualmente se está diseñando un mecanismo de financiación en común para el Programa de desarrollo del sector agrícola. Durante la ejecución se estudiará la posibilidad de encauzar los fondos destinados al territorio continental a través de dicho mecanismo, una vez que se haya oficializado y se haya comprobado que funciona correctamente. En tal caso, las disposiciones fiduciarias relacionadas con la financiación en común se explicarán en un documento que se presentará oportunamente a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe.

41. Con la ayuda del sistema de planificación y preparación de informes y el sistema integrado de gestión financiera se prepararán informes trimestrales sobre la marcha de las actividades. Asimismo, se elaborarán estados financieros semestrales y estados financieros consolidados anuales antes de que hayan transcurrido tres meses desde el cierre de cada período y ejercicio económico. Las cuentas especiales y las cuentas del programa serán objeto de una auditoría anual independiente, conforme a las directrices del FIDA.

F. Organización y gestión

42. Durante la ejecución del Programa de desarrollo del sector agrícola del Gobierno se seguirán de cerca las novedades que se produzcan y se adoptarán, en consecuencia, los mecanismos y sistemas que sean necesarios en el marco del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería. Asimismo, los desembolsos de fondos de éste último podrán incorporarse al mecanismo de financiación en común del Programa de desarrollo del sector agrícola cuando éste se haya establecido y esté en funcionamiento. Habida cuenta del compromiso del Gobierno de armonizar y simplificar los mecanismos institucionales para el desarrollo agrícola, y de evitar la creación de estructuras paralelas, la duplicación y la falta de medios para la repetición, la gestión y el personal del programa estarán plenamente integrados en las estructuras de desarrollo agrícola del Gobierno y el nuevo marco operacional descentralizado. En consecuencia, en el territorio continental la responsabilidad general de la coordinación del programa recaerá en la Dirección de Políticas y Planificación del Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero, mientras que la gestión diaria será como sigue: el componente de potenciación de la capacidad de los agricultores estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria a través de los mecanismos del Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas. Las actividades relativas a la mejora de la producción ganadera, el desarrollo del ganado menor y las cuestiones relacionadas con la tierra y la ordenación de pastizales del componente de apoyo técnico al desarrollo ganadero estarán a cargo de la Dirección de Producción Animal del Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero; mientras que el subcomponente de sanidad animal será responsabilidad de la Dirección de Servicios Veterinarios de dicho ministerio. El subcomponente de fomento de la comercialización y de los mercados en el sector ganadero estará a cargo de la Dirección de Producción Animal de ese mismo ministerio, con la excepción de los mecanismos para financiar, sobre la base del reparto de costos, la infraestructura de los proyectos comerciales solicitados por las asociaciones de interesados e inversores privados, cuyos fondos procederán de la Dirección de Políticas y Planificación del Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero (a condición de que dicho ministerio, el FIDA y la institución cooperante tengan la certeza de que se han establecido mecanismos sostenibles para el funcionamiento y mantenimiento privados de la infraestructura), en colaboración con oficiales de agricultura y ganadería de los distritos u oficiales de desarrollo ganadero de los distritos. El subcomponente de desarrollo comunitario de la salud estará a cargo de un oficial sanitario de distrito o un oficial médico de distrito. El desarrollo de los recursos hídricos será responsabilidad de un ingeniero hidrólogo de distrito, mientras que el apoyo al diálogo sobre políticas, a los marcos jurídico y reglamentario y a las instituciones se gestionará desde la Dirección de Políticas y Planificación del Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero. El programa correrá con los gastos de la contratación de tres oficiales de apoyo técnico: uno para la Dirección de Políticas y Planificación, otro para la Dirección de Servicios Veterinarios y otro para la Dirección de Producción Animal del Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Ganadero, a fin de contar con los conocimientos y los procedimientos necesarios para la gestión del programa. Esta medida garantizará la integración; se supone que después de cuatro años los funcionarios del ministerio ya no necesitarán contar con la asistencia de un oficial de apoyo técnico.

43. En Zanzíbar, dado que el Gobierno no posee los recursos humanos y financieros necesarios para mantener a varios equipos de facilitación, se propone que el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cooperativas adscriba a un oficial superior de desarrollo ganadero competente al equipo de facilitación de servicios agrícolas de Zanzíbar, constituido en el seno de dicho ministerio en aplicación de los acuerdos de ejecución del Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas. También podría garantizarse el apoyo a la gestión mediante la contratación de un oficial de apoyo técnico (desarrollo ganadero) conforme a las condiciones antes descritas para el territorio continental. El consiguiente equipo de facilitación de servicios agrícolas dentro del ministerio,

ampliado en la menor medida posible, se encargará de la gestión diaria de todos los aspectos del subprograma de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería de Zanzíbar. El Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cooperativas obtendrá también durante dos meses y medio asistencia técnica para la capacitación y gestión de los contratos relacionados con el programa.

G. Justificación económica

44. Se confeccionaron seis modelos de actividades del subsector pecuario en la zona del programa. En el cuadro que figura a continuación se resumen los resultados de los análisis financieros de esos seis modelos.

CUADRO 3: MODELOS PECUARIOS – RESUMEN DE LOS RESULTADOS

	Ingresos familiares anuales (TZS)				Necesidades de mano de obra (persona/día)				Ingresos de la mano de obra familiar (TZS/persona/día)			
	Sin prog.		Con prog.		Sin prog.		Con prog.		Sin prog.		Con prog.	
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%
Modelo 1: Gan. vacuno trad.	200 902	438 669	237 767	118%	346	388	43	12%	582	1 114	532	91%
Modelo 2: Gan. caprino trad.	95 634	193 780	98 146	103%	229	284	55	24%	411	638	227	55%
Modelo 3: Vacas lecheras	74 938	355 813	280 875	375%	48	138	89	186%	1 263	1 943	680	54%
Modelo 4: Cabras lecheras	183 122	340 625	157 503	86%	74	75	1	2%	367	2 181	1 814	495%
Modelo 5: Avicultura local	2 308	87 904	85 597	3 710%	6	32	25	404%	697	2 713	2 015	289%
Modelo 6: Aves exóticas (huevos)	n.d.	217 550	217 550	n.d.	n.d.	45	45	n.d.	n.d.	4 834	4 834	n.d.

45. Estos resultados muestran las posibilidades que tiene el programa de ayudar a aumentar los ingresos de los ganaderos. Salvo en el caso del modelo 6, los resultados no suponen nuevas inversiones importantes a nivel de los hogares, por lo que pueden producirse sin necesidad de créditos. Los ingresos familiares anuales aumentan considerablemente en todos los modelos, y en el caso de que se aplicara el programa alcanzarían niveles que oscilarían entre los TZS 90 000 y 440 000 (USD 85 y 420).

H. Riesgos

46. Los riesgos que se han considerado aplicables al Programa de desarrollo del sector agrícola en el territorio continental en general y que se mencionan en el documento donde figuran el marco y el proceso de dicho programa expresan de la mejor manera posible los riesgos inherentes al programa propuesto, a saber: “Los principales riesgos que pueden incidir en el éxito del programa, según se han determinado en esta fase, y respecto de los cuales se examinan medidas preventivas en el informe se refieren a lo siguiente: a) la excesiva rigidez y complejidad del programa, que puede desalentar a los asociados y empujarles a trabajar al margen de él; b) el hecho de que los proyectos financiados por los donantes tengan unidades de coordinación independientes puede provocar que se haga caso omiso o se prescinda de los mecanismos y principios del Programa de desarrollo del sector agrícola; c) la falta de intercambio de información entre las partes interesadas puede poner en peligro la coordinación; d) el gran número de distritos y sus limitados recursos pueden impedir la ejecución prevista de los subprogramas; e) los programas de desarrollo agrícola de los distritos pueden llegar a ser demasiado complejos o demasiado exiguos para aportar una base racional para las inversiones importantes sobre el terreno; f) la escasa participación del sector privado, que puede mostrarse reacio a invertir en

agricultura”⁶, y g) la aplicación del componente de potenciación de la capacidad de los agricultores puede demorarse, lo que retrasaría también las actividades del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería.

47. El diseño del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería está plenamente integrado, y se ha evitado que sus actividades se realicen al margen del Programa de desarrollo del sector agrícola o que se establezca una unidad de coordinación independiente o paralela. Se ha hecho todo lo posible por impulsar el intercambio de información y la coordinación entre las partes interesadas del programa y entre el programa y otros elementos de los enfoques sectoriales del territorio continental y Zanzíbar. La capacidad a nivel de distrito y, en concreto, la fase de formulación de los programas de desarrollo agrícola de los distritos y el apoyo prestado a los mismos sigue planteando problemas; no obstante, siempre que se lleve a cabo la potenciación de los beneficiarios, las inversiones del programa podrán proseguir y la experiencia resultante servirá para enriquecer el proceso de formulación de programas de desarrollo agrícola de los distritos. Por último, debido a la “rigidez y complejidad” del Programa de desarrollo del sector agrícola (como lo pone de manifiesto, por ejemplo, su organización y los diagramas de los flujos de fondos) cabe la posibilidad de que los procesos burocráticos desvíen la atención de la producción económica en la forma de un crecimiento próspero y sostenible del subsector pecuario. Por ese motivo en el diseño del programa se ha defendido permanentemente la formulación de iniciativas del sector privado orientadas al mercado para la aplicación de sus componentes y se han previsto recursos para ello, abordando de esta manera también el último riesgo que se menciona en el párrafo anterior.

I. Impacto ambiental

48. Sobre la base de la nota sobre el proceso de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales, se propuso que el programa se clasificara en la categoría B. Las razones alegadas hacían referencia concretamente a la importante contribución que el programa podía hacer a la mejora de la ordenación de los pastizales y la formulación y aplicación de planes de uso de la tierra. Estos planes permitirán delimitar claramente el uso de la tierra, acotando el cultivo y el pastoreo a los entornos adecuados, en los que cada uno tenga una ventaja comparativa, y proteger y supervisar los recursos hídricos. Asimismo, se prevé que la conexión de los ganaderos, en concreto la población pastoril y agropastoril, con los mercados y la mayor protección del vacuno y el ganado menor frente a las enfermedades en el marco del programa contribuirán a estabilizar la cabaña, y tendrá un impacto positivo complementario sobre el medio ambiente. Por lo tanto, el programa ha sido clasificado en la categoría B.

J. Características innovadoras

49. La formulación del programa conforme a los mecanismos institucionales de los nuevos enfoques sectoriales en el territorio continental, el hincapié en la descentralización, la orientación al mercado y la participación del sector privado, y la gran variedad de actividades experimentales del programa propuesto (por ejemplo, las escuelas de campo de ganaderos para la ordenación de pastizales y las metodologías de planificación del uso de la tierra, la preparación de programas de estudios, el apoyo al desarrollo de prácticas veterinarias del sector privado, los sistemas de vigilancia de las enfermedades zoonóticas, la potenciación de la capacidad de las partes interesadas y la creación de instituciones desde el plano local al nacional para el fomento empresarial en el subsector pecuario) son elementos relativamente innovadores en la República Unida de Tanzania.

⁶ “Agricultural Sector Development Programme: Framework and Process Document”, borrador final, resumen, página x, República Unida de Tanzania, marzo de 2003.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

50. Un convenio de préstamo entre la República Unida de Tanzania y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
51. La República Unida de Tanzania está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
52. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

53. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Unida de Tanzania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a catorce millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 250 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 26 de agosto de 2005)

1. **Cuentas del programa.** Se abrirán y posteriormente mantendrán en un banco aceptable para el FIDA las siguientes cuentas corrientes denominadas en chelines tanzanos: el Ministerio de Desarrollo de los Recursos Hídricos y Ganaderos (organismo principal del programa en el territorio continental) abrirá una cuenta de operaciones del programa para el subprograma del territorio continental (en adelante, “cuenta del programa del territorio continental”), en la cual se ingresarán los fondos de los préstamos y demás instrumentos de financiación y con cargo a la cual se efectuarán los pagos correspondientes a las actividades del subprograma que guarden relación con el componente de apoyo al diálogo sobre políticas, los marcos jurídico y reglamentario y las instituciones y el componente de gestión del programa, conforme a lo previsto en el plan operativo anual (POA) del subprograma del territorio continental; y el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cooperativas (organismo principal del programa en Zanzíbar) abrirá una cuenta de operaciones del programa para el subprograma de Zanzíbar (en adelante, cuando se la menciona sola, se la denominará “cuenta del programa de Zanzíbar” y, cuando se la mencione junto con la cuenta del programa del territorio continental, se hablará de las “cuentas del programa”), en la cual se ingresarán los fondos de los préstamos y demás instrumentos de financiación y con cargo a la cual se efectuarán los pagos correspondientes a las actividades del subprograma que guarden relación con el componente de apoyo al diálogo sobre políticas, los marcos jurídicos y reglamentario y las instituciones y el componente de gestión del programa, conforme a lo previsto en el POA del subprograma de Zanzíbar. El Director de Políticas y Planificación del organismo principal del programa en el territorio continental y el Director del programa en Zanzíbar gozarán de plena autoridad para gestionar la cuenta del programa del territorio continental y la cuenta del programa de Zanzíbar respectivamente.

2. **Donaciones en bloque.** A fin de financiar las actividades correspondientes al componente de apoyo técnico al desarrollo ganadero del programa, los fondos disponibles y demás recursos previstos en los POA se transferirán a las siguientes personas: al director ejecutivo de cada uno de los distritos del programa en que se ejecute el programa del territorio continental y al oficial administrativo de distrito de cada uno de los distritos del programa en que se ejecute el subprograma de Zanzíbar. Y se procederá como sigue: a) el Gobierno, por intermedio del organismo principal del programa en el territorio continental, transferirá de la cuenta especial de ese territorio, con periodicidad trimestral y por adelantado, las sumas previstas en el POA del territorio continental al fondo de la donación para el desarrollo agrícola del distrito correspondiente, y b) el organismo principal del programa en Zanzíbar transferirá de la cuenta especial de Zanzíbar, con periodicidad trimestral y por adelantado, las sumas previstas en el POA de Zanzíbar a la cuenta del distrito correspondiente del subprograma de Zanzíbar, de cuya apertura y mantenimiento se encargará el distrito competente del programa a los efectos de ejecución de éste.

3. **Fondos de contrapartida.** Durante el período de ejecución del programa, el Gobierno pondrá a disposición del organismo principal en el territorio continental, con destino al subprograma del territorio continental, y de su organismo principal en Zanzíbar, con destino al subprograma de Zanzíbar, así como de las autoridades administrativas locales competentes, los fondos de contrapartida de sus propios recursos que se necesitarán para llevar a término el programa, conforme a lo previsto en el convenio de préstamo, y cuyo valor acumulativo será el siguiente: i) USD 2 900 000 aproximadamente para el subprograma del territorio continental, y ii) USD 395 000 aproximadamente para el subprograma de Zanzíbar; los fondos se otorgarán con carácter de exenciones fiscales que habrán de ajustarse al POA de cada año del programa y a los procedimientos nacionales habituales de prestación de asistencia al desarrollo.

4. **Canalización de los recursos del programa.** El Ministerio de Hacienda, en el caso del subprograma del territorio continental, y el organismo principal del programa en Zanzíbar, en el caso del subprograma de Zanzíbar, transferirán los fondos disponibles y demás recursos previstos en sus respectivos POA a cada distrito del programa, conforme a lo dispuesto en el memorando de entendimiento de cada distrito y a fin de que el programa se ejecute en cada uno de ellos.

5. **Seguimiento.** Tan pronto como sea factible pero nunca después de cumplido el plazo de 180 días a partir de la fecha de efectividad, el organismo principal del programa en el territorio continental, en el caso del subprograma del territorio continental, y el organismo principal del programa en Zanzíbar, en el caso del subprograma de Zanzíbar, ampliarán su sistema actual de gestión de información y velarán por que funcione debidamente, para poder seguir la ejecución del programa de manera ininterrumpida. El Gobierno velará por que se incorporen a los sistemas de seguimiento y evaluación del programa, por ejemplo, los indicadores específicos previstos en el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA, que éste comunicará al Gobierno.

6. **Informes de auditoría.** El Gobierno ratificará el nombramiento del contralor y el auditor general: i) del Gobierno, en el caso del subprograma del territorio continental, y ii) de Zanzíbar, en el caso del subprograma de Zanzíbar, que se encargarán de comprobar las cuentas y los estados financieros de los subprogramas respectivos del programa, y, cuando se juzgue oportuno, el Gobierno nombrará, previa aprobación del FIDA, unos auditores independientes que se habrán seleccionado con arreglo a los procedimientos y criterios enunciados en las “Directrices para la auditoría de proyectos (para uso de los prestatarios)” (en la versión original de 2003 y en sus sucesivas versiones enmendadas). Los auditores llevarán a cabo una auditoría anual de cada subprograma: una auditoría de las cuentas y los estados financieros del subprograma del territorio continental (la “auditoría del territorio continental”) y otra de las cuentas y los estados financieros del subprograma de Zanzíbar (la “auditoría de Zanzíbar” y, cuando se la mencione junto con la otra, los “informes de auditoría”).

7. **Prácticas de gestión de plaguicidas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, conforme a lo previsto en la sección 7.15 de las *Condiciones generales*, las partes en el programa adoptarán, en el marco de éste, las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y, con este objeto, el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figura entre los prohibidos en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y directrices para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas.

8. **Apoyo a los empresarios ganaderos.** El Gobierno velará por que no se otorgue apoyo del programa a los empresarios ganaderos para construir nuevas infraestructuras de comercialización o rehabilitar las ya existentes en el marco del subcomponente de fomento de la comercialización y los mercados en el sector ganadero del componente de apoyo técnico al desarrollo ganadero del programa, hasta que el organismo principal del programa en el territorio continental, el FIDA y la institución cooperante se hayan persuadido de que existen unos acuerdos sostenibles de gestión y conservación privadas de las infraestructuras.

9. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno contratará un seguro para el personal clave del programa contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales de su administración pública nacional.

10. **Informes financieros y sobre los progresos materiales.** En consonancia con las obligaciones que se le imponen al Gobierno en el convenio de préstamo, las autoridades administrativas locales de cada distrito del programa prepararán sus informes financieros y sobre los progresos materiales y se

los presentarán al organismo principal del programa competente antes de que se cumpla el plazo de un mes a partir del final de cada semestre y año, con objeto de que dicho organismo unifique la información en el informe general del subprograma correspondiente, conforme se estipula en el convenio de préstamo.

11. **Perspectiva de género.** El Gobierno velará por que se apliquen los criterios siguientes para determinar los beneficiarios de los subproyectos o planes que recibirán apoyo del programa: el 30%, como mínimo, del total de las personas que se beneficien del plan habrán de ser mujeres; habrá una proporción mínima de 70:30 en las organizaciones campesinas de base, para que las mujeres participen plenamente en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones; se impartirá capacitación práctica a un porcentaje de mujeres que será al menos igual al de hombres, y se diseñará una tecnología apropiada que ayude a aliviar la carga de trabajo de las mujeres, les facilite las labores y les permita obtener más ingresos para subsistir.

12. **Exención fiscal.** El Gobierno eximirá del pago de impuestos la importación, la adquisición y el abastecimiento de todos los bienes, obras públicas y servicios que se financien con el préstamo. A tal fin, velará por que se expidan oportunamente la notificación, el certificado de exención de impuestos o cualquier otra comunicación que se requiera a los efectos de dicha exención. El valor de las exenciones se deducirá de los fondos de contrapartida que el Gobierno debe aportar al programa, conforme a lo estipulado en el convenio de préstamo.

13. **Participación de los distritos: subprograma del territorio continental.** La participación adicional de los distritos en el subprograma del territorio continental durante la fase complementaria (a partir del cuarto año del programa) dependerá de que se disponga de fondos.

14. **Suspensión.** Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 12.01 de las *Condiciones generales*, el FIDA:

- a) estará facultado para suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo, conforme a lo previsto en la sección 12.01 de las *Condiciones generales*, en cualquiera de los supuestos que se enuncian a continuación:
 - i) que la orientación, el marco o la sustancia del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola se hayan modificado de tal manera que, a juicio del FIDA, no se puedan cumplir los fines ni los objetivos del programa ni las condiciones del convenio de préstamo;
 - ii) que uno de los manuales de operaciones del programa o ambos, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del Fondo y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - iii) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones creíbles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa y el Gobierno no investigue el asunto exhaustivamente y con prontitud, a satisfacción del Fondo; o que, posteriormente, conforme a las conclusiones de la investigación antes mencionada o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, determine que se han producido tales prácticas y que el Gobierno no ha adoptado medidas adecuadas, a su debido tiempo, para remediar la situación a satisfacción del Fondo.

- b) suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo cuando el informe de auditoría del territorio continental o el informe de auditoría de Zanzíbar no se hayan terminado, de manera satisfactoria, en el plazo de 12 meses contado a partir del término del ejercicio fiscal.

15. Condiciones para el desembolso de los recursos del préstamo. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para el desembolso de los fondos del préstamo:

- a) No podrán retirarse fondos para sufragar los gastos del subprograma del territorio continental antes de que: i) el memorando de entendimiento concertado por los asociados en el desarrollo en el marco del Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas haya sido firmado, como mínimo, por el Gobierno y el FIDA; ii) todas las condiciones que hayan de cumplirse para la efectividad del citado instrumento (cuando las haya), entre las que cabe citar, sin que la enumeración sea taxativa, las ratificaciones y aprobaciones necesarias, se hayan cumplido, y iii) el memorando de entendimiento suscrito con los asociados en el desarrollo haya entrado en vigor conforme a sus cláusulas (al menos entre el Gobierno y el FIDA).
- b) No podrán retirarse fondos para sufragar los gastos de un distrito del programa cualquiera, en el marco del componente de apoyo técnico al desarrollo ganadero del programa, antes de que la ejecución de las actividades previstas en el componente de potenciación de la capacidad de los agricultores del programa haya progresado en ese distrito a satisfacción del FIDA.

16. Condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio. Las condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio de préstamos son las siguientes:

- a) que el FIDA haya aprobado los criterios para seleccionar a los oficiales de apoyo técnico y que el proceso de selección basado en ellos haya comenzado a satisfacción del Fondo;
- b) que el Gobierno haya elaborado y el FIDA aprobado los manuales de operaciones del programa para los subprogramas del territorio continental y de Zanzíbar y que la entidad competente los haya adoptado sustancialmente en la versión aprobada, con arreglo a los procedimientos estipulados en el convenio de préstamo;
- c) que el Gobierno haya abierto, u ordenado que se abran, debidamente las cuentas especiales y las del programa;
- d) que el Gobierno haya ratificado el nombramiento de los auditores del programa;
- e) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas y oficiales necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
- f) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable con respecto a las estipulaciones del convenio de préstamos, emitido por el Fiscal General, cuya forma y contenido sean aceptables para el Fondo.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Land area (km² thousand) 2002 1/	884	GNI per capita (USD) 2002 1/	290
Total population (million) 2002 1/	35.18	GDP per capita growth (annual %) 2002 1/	4.1
Population density (people per km²) 2002 1/	40	Inflation, consumer prices (annual %) 2002 1/	5
Local currency	Tanzanian Shilling (TZS)	Exchange rate: USD 1 =	TZS 1 055
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate), 1996-2002 1/	2.4	GDP (USD million), 2002 1/	9 382
Crude birth rate (per thousand people), 2002 1/	38	Average annual rate of growth of GDP 2/, 1982-1992	n.a.
Crude death rate (per thousand people), 2002 1/	18	1992-2002	4.0
Infant mortality rate (per thousand live births), 2002 1/	104	Sectoral distribution of GDP, 2002 1/	
Life expectancy at birth (years), 2002 1/	43	% agriculture	45
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	16
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	8
Total labour force (million), 2002 1/	18.14	% services	39
Female labour force as % of total 2002 1/	49	Consumption, 2002 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	13
School enrolment, primary (% gross), 2002 1/	70 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	77
Adult illiteracy rate (% age 15 and above), 2002 1/	23	Gross domestic savings (as % of GDP)	10
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports, 2002 1/	875
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5), 2002 3/	44 a/	Merchandise imports, 2002 1/	1 687
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5), 2002 3/	29 a/	Balance of merchandise trade	-812
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2002 1/	4 a/	before official transfers, 2002 1/	-724
Physicians (per thousand people), 1999 1/	n/a	after official transfers, 2002 1/	-251
Population using improved water sources (%), 2002 3/	68 a/	Foreign direct investment, net 2002 1/	240
Population with access to essential drugs (%), 1999 3/	50-79	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%), 2002 3/	90 a/	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP), 2002 1/	n/a
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP), 2002 1/	n/a
Food imports (% of merchandise imports), 2002 1/	15 a/	Total external debt (USD million), 2002 1/	7 244
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land), 2002 1/	56 a/	Present value of debt (as % of GNI), 2002 1/	19
Food production index (1989-91=100), 2002 1/	112	Total debt service (% of exports of goods and services), 2002 1/	9
Cereal yield (kg per ha), 2002 1/	1 480	Lending interest rate (%), 2002 1/	16
Land Use		Deposit interest rate (%), 2002 1/	3
Arable land as % of land area, 2002 1/	5 a/		
Forest area as % of total land area, 2002 1/	44 a/		
Irrigated land as % of cropland, 2002 1/	3 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* CD ROM 2004

2/ United Nations Development Programme (UNDP), *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2004

PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan Acronym	Amount Approved
Mwanza/Shinyanga Rural Development Project	World Bank: IBRD	World Bank: IDA	HC	13 Apr 78	28 Feb 79	31 Dec 84	L-I-2-TAN	USD 12 000 000
Southern Highlands Smallholder Food Crop Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	05 Sep 85	03 Aug 87	31 Dec 93	L-I-176-TZ	SDR 14 500 000
Smallholder Support Project on Zanzibar	IFAD	World Bank: IDA	HC	13 Sep 89	07 Mar 91	31 Dec 97	L-I-242-TZ	SDR 8 150 000
Smallholder Development Project for Marginal Areas	IFAD	UNOPS	HC	06 Dec 89	05 Oct 90	31 Dec 97	L-S-24-TZ	SDR 11 450 000
Southern Highlands Extension and Rural Financial Services Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	06 Apr 93	30 Jun 93	30 Sep 00	L-I-324-TZ	SDR 11 500 000
Mara Region Farmers' Initiative Project	IFAD	UNOPS	HC	06 Dec 95	25 Jun 96	30 Jun 03	L-I-400-TZ	SDR 9 650 000
Agricultural and Environmental Management Project	IFAD	UNOPS	HC	04 Dec 96	10 Sep 97	31 Dec 03	L-I-433-TZ	SDR 10 300 000
Participatory Irrigation Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	08 Sep 99	18 Feb 00	30 Sep 06	L-I-511-TZ	SDR 12 550 000
Rural Financial Services Programme	IFAD	UNOPS	HC	07 Dec 00	12 Oct 01	30 Jun 11	L-I-550-TZ	SDR 12 800 000
Agricultural Marketing Systems Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	06 Dec 01	04 Oct 02	30 Jun 10	L-I-575-TZ	SDR 12 950 000
Agricultural Services Support Programme	IFAD	UNOPS	HC	02 Dec 04	Not yet effective	31 Dec 12	L-I-642-TZ	SDR 17 050 000

Notes: HC = Highly concessional
 IBRD = International Bank for Reconstruction and Development
 IDA = International Development Association

LOGICAL FRAMEWORK

Key File. Logical Framework and Activities Matrix Programme (Programme Years (PY) 1-8)

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
<p>Programme goal</p> <p>To reduce poverty, improve food security and increase incomes among communities with a high level of livelihood dependence on livestock</p>	<p>Impact (3rd-level indicators)</p> <p>Those below poverty line go from 48% to 24% by 2010 25% of targeted farming households show improved productive asset ownership by 2010 Child malnutrition (weight-for-age) reduced in 25% of targeted farming households by 2010</p>	<p>National statistics</p> <p>Rural development strategy (RDS) surveys supported, <i>inter alia</i>, by the ASDP-L</p>	<p>Political will for progressive public administration devolution; privatization and commercialization continues, and is translated into policy reforms</p> <p>Macroeconomic factors and conditions remain stable and liberal Government maintains vigilance on pandemic livestock diseases</p>
<p>Programme purpose (or development objective, comprising five strategic objectives:</p> <p>(a) improve the livelihoods of the poorest agropastoralists and pastoralists; (b) strengthen the capacity of livestock communities, both institutionally and technically; (c) enhance delivery of (livestock) development services to smallholders; d) improve marketing infrastructure and systems for livestock products; and (e) strengthen national and local government institutions to provide services to the livestock subsector</p>	<p>Outcomes (2nd-level or headline indicators)</p> <p>1. 30% of assisted farmer group members see improved livestock services as contributing to their family food sufficiency and cash income adequacy by PY3, and 70% by PY7 2. 25% of assisted farmers show sustained use of livestock technologies, practices, products and knowledge by PY3 and 75% by PY7 3. 25% of group members fall within specific categories of disadvantaged people, including food-insecure households, women-headed/orphan headed and HIV/AIDS-affected households, and unemployed youth, elderly or disabled people</p>	<p>Surveys and participatory evaluation conducted under RDS and President's Office Regional and Local Government (PO-RALG) supported where required by the ASDP-L and contracted national consultants, firm or institution</p>	<p>Input supply, marketing systems and credit availability respond to higher effective farmer demand</p> <p>Other investments under the ASDP (from other task forces) support objectives of the ASDP-L</p>
Strategic objective A. Empowerment (demand)			
<p>Client capacity is improved to articulate demand, usually within a village land-use planning framework but also/or within a common-interest farmer group (such as tick control), to contract livestock husbandry, marketing and animal health control services, and form partnerships with agricultural service providers</p>	<p>Outcomes (2nd-level or headline indicators)</p> <p>Livestock farmers and livestock dependent communities learn constructively to demand services and their capacity is build up to manage them sustainably</p>	<p>RoDaS reports</p>	<p>Livestock and mixed farming, including bee-keeping and fishing, are profitable</p>
<p>Outputs</p> <p>Improved capacity of livestock farmer groups</p>	<p>1. On the mainland, livestock groups and private ASPs access 25% of total ASDP-L funds through grant mechanisms / service contracts by PY3; and 50% by PY7; 2. 50% of groups and forums have bank accounts with deposits equal to TZS 10,000 per member by PY3; and 75% by PY7; 3. 50% of existing groups plus four new groups per ward/year are listed at the district, and the number of farmers represented by networks or groups doubles by PY3; and 75% of all participating farmers are represented in recognized groups by PY7; 4. On Zanzibar: of the farm families in all eight rural districts that receive ASSP coupons at the beginning of PY2, and annually</p>	<p>Baseline studies; PO-RALG monitoring and evaluation (M&E) reports</p>	<p>Coordinated commitment of government interns of empowerment and community development in rural areas</p>

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
	thereafter, at least one third will be livestock keepers benefiting from a combination of support from the ASSP and the ASDP-L.	Stakeholder forum reports, LGA/RDS surveys, farm case studies	
Strategic objective B. Technical Support to Livestock Development			
B.1. Animal production (supply)			
B.1.1. Small-stock development			
Development of livestock farmer field schools (LFS) on poultry	<ol style="list-style-type: none"> 1. 150 LFS established 2. 3000 members in LFS 3. Attendance of different classes of the LFS 4. Percentage of women in LFS is 50% or more 5. Percentage of HIV/AIDS-affected household members is at least as high as the percentage for HIV/AIDS in that district 6. 90% of LFS participants continue Newcastle Disease vaccination 7. Chicken mortality reduced to 20% for LFS members 	<p>LITI report</p> <p>Report training-of-trainer of (ToT) participants of the LITI/review workshop</p>	Successful linkages to the ASSP and development of the farmer-field school approach in the United Republic of Tanzania
Development of LFS on other smallstock	<ol style="list-style-type: none"> 8. In three regions LITIs offered a ToT course on smallstock and each LFS is offered a trial 9. LFS curriculum for other small-stock (goats, sheep, rabbits, pigs) is developed at contracted ToT institution 10. Capacity of farmers to develop smallholder smallstock management practices has increased 11. Farmers are empowered to demand the services they need to operate the identified smallstock model 12. Number of goats, sheep, rabbits and pigs on the market has increased. 	<p>LITI report</p> <p>LITI report</p> <p>Services and inputs requested by LFS and funded through the ASDP-L budget line. These services would be worming, fodder planting material, etc</p> <p>Market information system</p>	
Outputs, Component B.1. Animal production	Improved-capacity livestock farmer field schools, representative of vulnerable sectors of rural society More marketed poultry and smallstock	District agriculture and livestock officer (DALDO) reports	Market for poultry and smallstock remains buoyant
B.1.2., Rangeland management and land tenure			
Outputs Land and natural resource use, and rangeland management plans	<ol style="list-style-type: none"> 1. On the mainland, 72 villages have acceptable land-use plans 2. On Zanzibar 25% of farm families who receive ASSP coupons are be involved in participatory land-use planning 	<p>Programme reports</p> <p>M&E reports</p>	Approved land- and natural resource-use management plans (incorporated into DADPs)
B.2. Animal Health (supply)			
Improved sector service delivery from both reformed public providers and private/NGO providers is realised	<p>Outcomes (2nd level or headline indicators)</p> <p>Pastoralists and agropastoralists better express their animal health requirements. They express these requirements through formal and recognized channels that Government and PSPs respond to, so that livestock owners have better access to sustainable private animal health services. At the same time, public-sector animal health services are delivered, but, where appropriate, through contracted private service providers.</p>		

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
<p>Outputs</p> <p>Delivery of appropriate technologies, practices, advice and information in sufficient quantities and range to meet identified farmers' needs. There are seven activities in three main subsectors, namely:</p> <p>1. Private:</p> <p>(a) Facilitating private veterinary services</p> <p>(b) Training and private veterinary supervision of community animal health workers (CAHWs)</p> <p>(c) Cost-sharing of infrastructure rehabilitation with district livestock farmers' associations</p> <p>(d) Overseeing community-based technologies for controlling vectors and vector-borne diseases</p> <p>2. Public/private partnership:</p> <p>(e) Maintaining contagious bovine pleuropneumonia roll-back progressive control in southern districts</p> <p>3. Public:</p> <p>(f) Supporting public-sector activities</p> <p>(g) Supporting regulatory and statutory activities</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eight district-wide private veterinary practices <u>on the mainland</u> and one practice <u>on Zanzibar</u> (Pemba) 2. At least two trained and veterinary-supervised community health workers in each of the wards in programme area 3. On-farm/community-based technologies for animal disease control adopted in programme area 4. Interactive contact between LFS and private veterinary practices 5. Five rural veterinary or livestock centres renovated 6. Coordinated contagious bovine pleuropneumonia progressive control through private veterinarians and para-veterinarians 7. Contingency plans for livestock epidemics exotic to the programme areas defined 8. Sanitary and other key livestock vulnerability data collected, collated and analysed in the programme areas (both Zanzibar and on mainland). 9. Modernization of the Zanzibar Animal Resource Management Act and harmonization of veterinary and other livestock legislations between Zanzibar and the mainland 10. Standards and roles of private and state veterinary services defined by the Veterinary Council of Tanzania 11. Status of tuberculosis and brucellosis in agropastoral and pastoral livestock established through targeted surveys. 12. Pro-poor veterinary public health campaign implemented in programme areas to mitigate risk of zoonotic disease spread to pastoral and agropastoral communities 	<p>Number of private rural veterinary practices registered by the Tanzanian Veterinary Council (TVC)</p> <p>Number of enlisted CAHW and of TVC inspection reports</p> <p>Reports by private veterinarians, NGOs, DALDO and VICs; number of doses/ treatments; data on animal survival and productivity</p> <p>Reports from livestock farmer field schools, farmer associations</p> <p>Reports from private veterinarians and LGAs on number of vaccinations; VIC surveillance reports and trend analysis of infection rates. DVS animal health reports and submissions to the OIE</p> <p>DALDO, MWLD and MANREC reports</p> <p>Epidemiological and other early warning alerts or newsletters</p> <p>Statutes enacted</p> <p>Manuals and guidelines; accreditation of curricula for veterinary, para-veterinary and CAHW training; numbers registered, enrolled/ enlisted</p> <p>Medical reports on tuberculosis and brucellosis in agropastoralists and pastoralists</p>	<p>Readiness of LGAs to transfer such high volume operations and vaccinations to private veterinary practices</p> <p>ASDP-L support to LGAs to develop facilities and a tendering system that will attract private veterinarians</p> <p>Adequate training of livestock farmers and orientation of livestock farmer associations in business practices, including costing for disease control measures and long-term maintenance of facilities</p> <p>LLFs are active in the same districts served by the private veterinary practice</p> <p>Allocation of funds from government maintained and readiness of MWLD and LGAs to award contagious bovine pleuropneumonia vaccination campaign contracts to private veterinarians.</p> <p>Animal disease contingency plans accepted by the mainland and Zanzibar and national emergency preparedness plans</p> <p>District veterinary officers trained in participatory epidemiology techniques and disease data collection; trained Zanzibari epidemiologist</p> <p>Legislative calendar of Zanzibar House of Representatives</p> <p>National consultancy firm to be contracted by the VCT is specialized in veterinary ethics and differentiation of public- and private-sector roles</p> <p>Readiness of BSF or another donor to cofinance the control of zoonotic diseases in the programme area</p>
<p>Newcastle Disease (ND) vaccination campaign</p>	<p>13. 150 villages attended by CAHW for ND vaccination</p>	<p>Numbers of annual or semi-annual I-2 vaccinations provided by CAHW and number of villages visited by them, recorded in CAHW reports</p>	<p>Adequate training for CAHW</p> <p>Availability of I-2 ND vaccine</p>
<p>Strategic objective B.3. Livestock commercialization and marketing development</p>			
<p>Create an enabling environment for improved livestock marketing</p>	<p>Outcomes (2nd-level or headline indicators)</p> <p>Strengthened linkages between producers and markets</p>		
<p>Outputs</p> <p>(a) Assess impact of Tanzania Livestock</p>	<p>(a) Private-sector capacity built up to prepare investment proposals for ASDP funding on the mainland, and for the community livestock development fund on Zanzibar.</p>	<p>Number of eligible proposals</p> <p>DALDO reports and the RoDaS</p>	<p>Demand for livestock products remains buoyant as a result of gradually increasing prosperity</p>

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
<p>Marketing Project and Agricultural Marketing Systems Development Programme</p> <p>(b) Establishment of financial mechanism for private stakeholder associations to assist members and the livestock sector</p> <p>(c) Promote and assist private investments in livestock marketing and processing in rural areas</p> <p>(d) Review national policies and regulatory framework and support necessary reform process in the public sector</p> <p>(e) Support market-linked commercial development of the smallholder dairy sector, including production, transport, processing and marketing</p> <p>(f) Assess the opportunities and problems in developing a livestock marketing information system.</p>	<p>(b) Improved access by association members to information on livestock production, processing and marketing</p> <p>(c) Private investment in livestock marketing and processing</p> <p>(d) Consultancy on policy and regulatory framework</p> <p>(e) Private investment in smallholder dairy sector</p> <p>(f) Improved livestock market information system</p>	<p>Number of successful investments</p> <p>Consultancy report</p> <p>Number of successful investments</p> <p>DALDO reports</p>	
Strategic objective B.4. Conservation agriculture			
<p>Assist pastoralists in making the transition to agropastoralism, i.e. settled and more productive agriculture that is more in harmony with their neighbours</p>	<p>Outcomes (2nd-level or headline indicators)</p> <p>All farmers in the target districts who use tractor hire services, especially pastoralists, are exposed to the benefits of conservation agriculture. HIV/AIDS-affected families, and women, particularly benefit.</p>	<p>DALDO reports</p> <p>Court cases relating to land and dry-season grazing disputes</p>	<p>District bylaws on land-use and secondary rights are widely disseminated and vigorously enforced.</p> <p>Government/IFAD find a source of grant-funded TA</p>
<p>Outputs</p> <p>Demonstration of tractor-conservation farming techniques on arable areas of existing farms and with private tractor-hire operators</p>	<p>1st-level results</p> <p>2,500 FFS participants are directly exposed to the benefits of tractor-mechanized CA technology;</p> <p>100 farmers in ten pilot villages receive 100% subsidized conservation agriculture cultivation services on 500 ha of land for demonstration purposes;</p> <p>ten tractor hire operators are trained in a more cost-effective, saleable and profitable service;</p> <p>rangeland management is improved with less degraded arable land and more dry-season fodder.</p>	<p>Technical assistance (TA) reports to DALDO reports</p>	
Strategic objective C. Health and Water Development			
<p>Outputs</p> <p>(a) The installation of water supplies and means for rainwater harvesting where technically justifiable, for human and livestock use where cost is shared by the community and implementation is participatory</p> <p>(b) Consolidation of Water, Sanitation and Health Project in Marginal Areas (WSHPMA) activities in Kondoa and Dodoma Rural districts by:</p> <p>(i) strengthening institutional support at the</p>	<p>Raising the proportion of rural population that has access to safe and clean water from 53% in June 2003 to 60% by 2006; and</p> <p>Reinforcing legal and institutional involvement of local communities and the private sector in developing water supply schemes, and water sources environmental protection.</p> <p>The beneficiaries of the programme will be essentially the populations of the rural areas with no access to good quality water and semi-rural inhabitants in localities where health and sanitation activities (health centres, latrines for schools) need to be implemented.</p> <p>The target group for rural water supply is the village community.</p> <p>It is estimated that about 200 000 people will see their water supply</p>	<p>DALDO reports and the RoDaS would be supported by ASDP-L planning and review workshops for this component; also baseline surveys, impact monitoring studies, a mid-term review and impact evaluations, but all these would serve (and not duplicate) the national monitoring system</p>	<p>That beneficiaries participate and meet management commitments for water supply; that awareness campaigns will convince them of the priority for sanitation; and that</p> <p>regional and district administrations support the programme and its activities.</p>

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
<p>Dodoma region level;</p> <p>(ii) expanding health education campaigns in both districts of Dodoma region; and</p> <p>(iii) strengthening supervision and monitoring of the sustained activities from the WSHPMa and the present programme.</p> <p>(c) Establishment of a surveillance system for zoonotic diseases in Kondoa and Dodoma Rural and prevention campaigns for the same by:</p> <p>(i) carrying out a baseline survey to establish the burden of disease among livestock and livestock keepers;</p> <p>(ii) designing and preparation of health education materials for zoonotic diseases; and</p> <p>(iii) organizing health education campaigns in the community to create awareness and define prevention strategies.</p> <p>(d) Strengthening the public health and community health care delivery systems in Kiteto district (in Manyara region) by:</p> <p>(i) strengthening the institution and building the capacity of the regional team;</p> <p>(ii) updating the skills of trained health workers;</p> <p>(iii) comprehensive maternal child health service delivery;</p> <p>(iv) intensifying health education at the health facility level; and</p> <p>(v) introduction of cost sharing at the health facilities and strengthening supervision and monitoring; strengthening of community health care by:</p> <ul style="list-style-type: none"> • community mobilization and identification of community health workers and TBAs; • establishment of a community HIS; and • establishment of environmental sanitation services and intensifying health education in the community. 	<p>capacity improved by the programme.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Over 1 019 252 people from three districts (with a greater impact on 152 296 people in Kiteto district) will benefit from improved accessibility and quality of health care. 2. For the first time control of zoonotic diseases among livestock and their keepers will be addressed and controlled, thereby improving the economic value of animals and decreased morbidity of the livestock keepers. 3. Nearly 203 850 women (20% of the total population of women) of childbearing age will benefit from the services of traditional birth attendants (TBAs) and safe delivery. 4. Morbidity due to unsterile delivery should reduce with the promotion of delivery kits and maternal mortality should also decrease with early referral of anticipated complicated cases. 5. Maternal mortality should eventually decrease with the introduction of easily available modern family planning. 6. Over 50 000 children under one year of age (5% of the total population of children under five years of age) will benefit from expanded immunisation services 7. About 200 000 children under five years of age will benefit from improved nutrition and deworming. 8. Improved environmental sanitation would reduce morbidity due to diarrhoeal diseases and malaria in the total population. 		
Strategic objective D. Support to Dialogue, Legal and Regulatory Frameworks and Institutions			
<p>Outputs</p> <p><u>Mainland</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Support to TVC b) Review of national policies on livestock c) Land issues <p><u>Zanzibar</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Modernization of the Animal Resources 	<p><u>Mainland</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Review curricula and accreditation of service providers; contract with national consultancy firm; workshops; improve VCT information and accounting systems b) Workshops; meetings of agriculture sector lead ministry working groups coordinating unit; International TA; national TA c) Researcher (international); researcher (national); district 	<p>DALDO reports and RoDaS. Legislative drafts and the parliamentary calendar. Consultancy reports. Workshop proceedings.</p>	<p>Political willingness for parliamentary approval of legislation continues</p>

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
Act b) Review of national policies on livestock c) Land issues	consultation workshops; regional consultation workshops; national consultation workshops <u>Zanzibar</u> d) Contract with national consultancy firm e) Workshops; meetings of ASLM working groups coordinating unit; international TA; national TA f) Researcher (international); researcher (national); regional g) Consultation workshops; island consultation workshops; h) Zanzibar consultation workshops		
Strategic objective E. Programme Management			
Provide mechanisms to ensure sound coordination and quality control	Outcomes (2nd-level or headline indicators) Outputs from each component are reported on time and disbursement targets are met and proactive action taken	Funding statements Programme M&E Progress reports	Result –driven management at district, regional and national levels
Subcomponent E.1. Management and Coordination Effective management and coordination of activities, with orientation on impact as well as within the ASDP and ASSP.	1st-level results Appropriate institutional structures and capacity to operate the ASDP-L effectively, developed at all levels, e.g. ASDP-L Board established and functioning, ASDP-L HQ/Executive fully staffed, ASDP-L structures/procedures compliant with Local Government Act and regulations	ASDP-L progress reports Budget estimates Level of participation by NGOs in supporting the formulation of village and district level land use management plans (number of NGOs, number of days, whether contracted by District Councils or participated as an additional resource)	Local government capacity, particularly at district level, continues to be strengthened by LGA district development programmes and projects
Subcomponent E.2. Quality control of Services Development of quality control systems	1st-level results Quality of services in legal, governance, participatory, technical, environmental terms assured, e.g. speed of contract processing meets targets Targeting of special groups addressed: poverty, gender, HIV/AIDS, and 25% of group members fall within them.	District M&E Court cases analysis showing number of land disputes, around what, and their reduction or increase over time; also the extent of dispute resolution (number of disputes resolved, who is involved in the resolution, and how they were resolved) Beneficiary assessments, group records Representation of women, pastoralists, and HIV/AIDS affected households on Village Land Councils and Village Land Committees	Legal and supervisory processes facilitate service quality delivery
Subcomponent E.3. Planning, Monitoring and Evaluation Timely and comprehensive plans and reports	1st-level results Participatory M&E system effective based on group, subproject, service contract level recording, compliant with local government reform programme system, with feed-back adjustment to the ASDP-L workplan at national, zonal and local levels. Integration of RIMS Beneficiary groups monitor and evaluate own progress against self-developed criteria, and use lessons learned	ASDP-L records Annual review Beneficiary case studies	Systems fully incorporated in emerging systems developed by PO-RALG

ORGANIGRAMMES

Chart 1: Organization Structure of Ministry of Water and Livestock Development (MWLD), Mainland

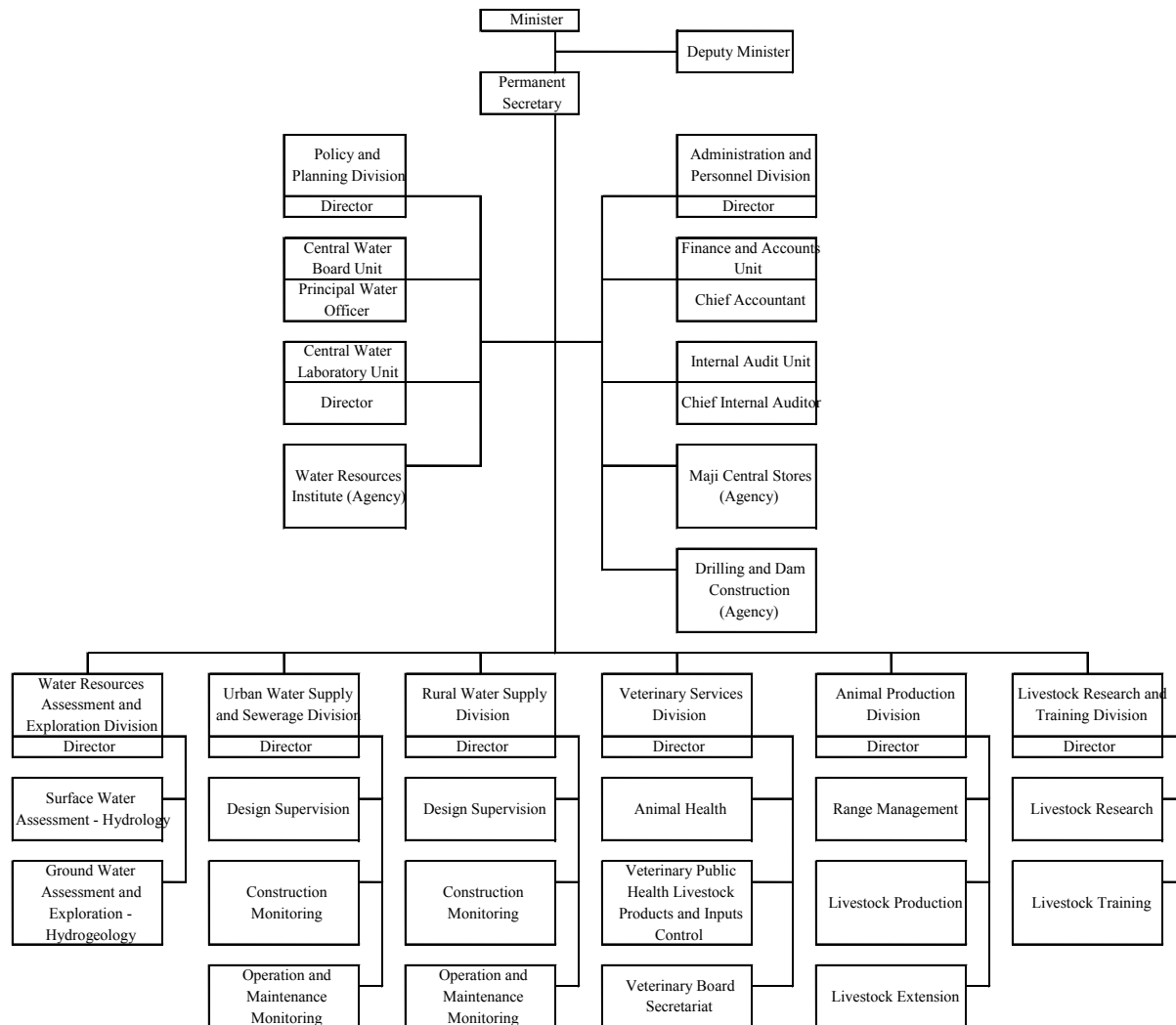
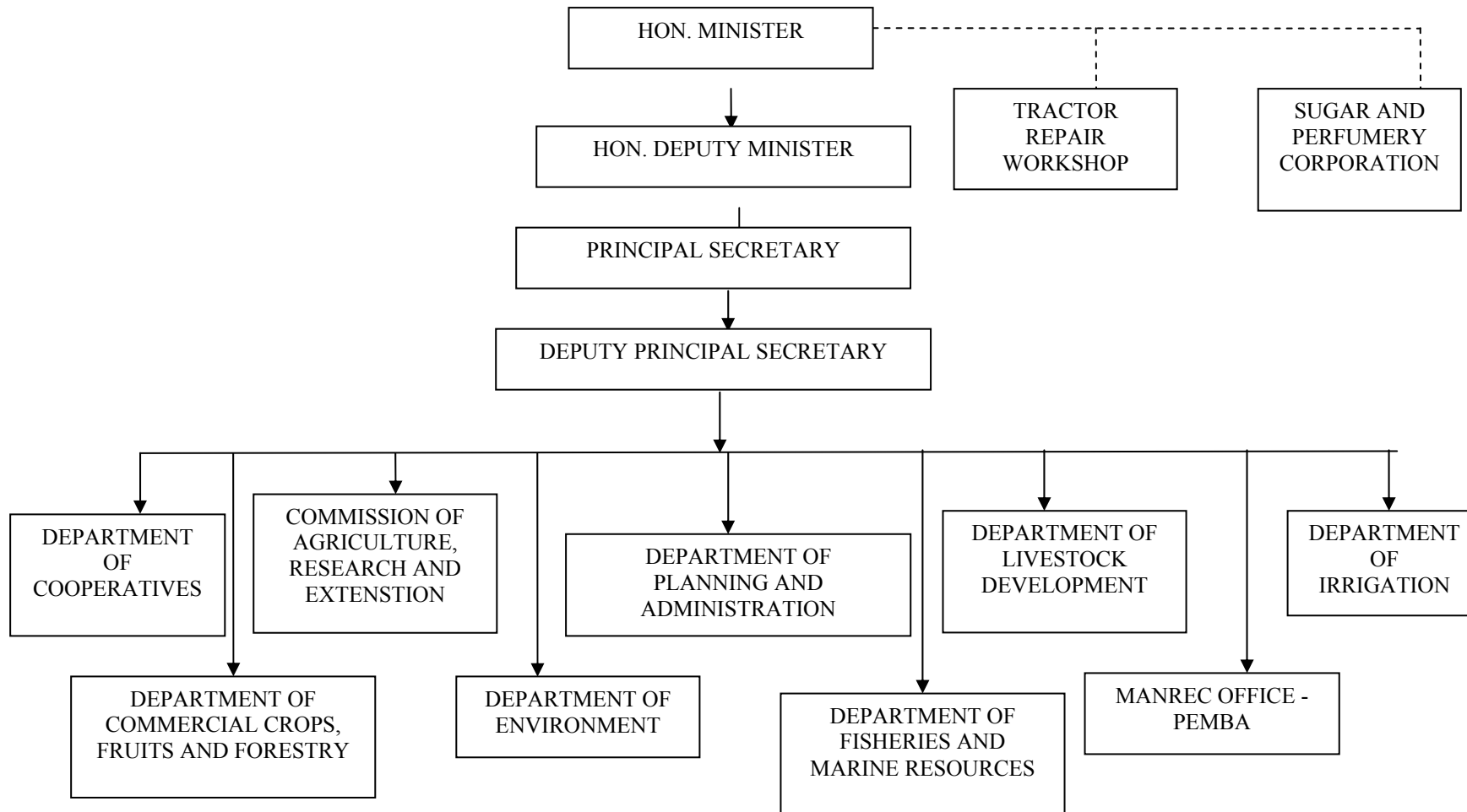


Chart 2: Organization structure of the Ministry of Agriculture, Natural Resources, Environment and Cooperatives (MANREC), Zanzibar



APPENDIX IV

Chart 3: Flow of Funds

